

Monografía del Cantón
Urdaneta
a 18 de Agosto
1919
J. Navas V.



Al distinguido caballero

Sr. D. Agustín Burgos Q.,

digno Presidente del Comité Pro-Cantonización de Catarama, dedica la presente obra, el Autor

José Buenaventura Navas V.

MONOGRAFIA

HISTORICA E ILUSTRADA

DEL CANTON URDANETA

POR

José Buenaventura Navas V.



JULIO DE 1919



GUAYAQUIL,

Tipografía Excelsior.—Calle de Luque N° 510

PROSPECTO

Al escribir esta breve Monografía Histórica del Cantón «Urdaneta» no me ha guiado otro móvil que el de hacer conocer en toda la República y fuera de ella el estado de adelanto material y moral en que se halla este hermoso girón de nuestra amada Patria, el mismo que, por las convulsiones políticas que se han agitado en su seno durante los últimos años, se halla injustamente desconceptuado ante el criterio honrado del resto del país.

Catarama no es el pueblo revolucionario que, el miedo cerval de unos y la exageración fantástica de otros, nos pintan con narraciones quijotescas de leyenda, sino un pueblo pacífico, laborioso, honrado y culto.

Mi obra es, pues, una obra de reparación justiciera y ojalá que el resultado de nuestro esfuerzo intelectual corresponda a la sana intención de nuestro empeño y a la nobleza de nuestros ideales.

La Historia de «Urdaneta» es bien corta y sencilla, pues la parroquia de Catarama, que es la cabecera del Cantón, no tiene aún medio siglo de vida, como se verá más adelante, y en cuanto a la formación del Cantón, este acontecimiento no alcanza aún a una década de años.

Sin compromisos de ninguna naturaleza para con los habitantes de estos pueblos, procuraremos narrar los acontecimientos con la mayor

imparcialidad posible. En cuanto a la parte ilustrada de nuestro pequeño trabajo, hubiéramos querido que fuese mayor; pero, desgraciadamente, el egoísmo de unos y la modestia, sarcástica forma de la soberbia de otros, no nos lo han permitido.

El Autor,

José Buenaventura Navas V.



Origen de la parroquia de Catarama, hoy cabecera del Cantón "Urdaneta".

Del Recinto de Catarama

La noticia más remota que tenemos de Catarama, data desde el año de 1860 en que se conocía este lugar con el nombre de «Puerto de Catarama», por la parada casi obligada y continua que hacían aquí las balsas, único género de embarcaciones que surcaban entonces el río Catarama.

Por aquella época, los terrenos en que hoy se halla la población de Catarama, así como sus contornos, eran gramalotales y abrevaderos del sitio denominado «Caimito», los mismos que, en la estación lluviosa, se anegaban completamente junto con las extensas sabanas que los circundaban y las que sólo servían en la época de verano para el pasto de animales, por los gramalotes que allí existían.

Por una acción natural y con el transcurso de los años, estos bajeales se fueron embancando poco a poco, y, en los lugares en donde hasta hace medio siglo, no habían sino grandes pantanos, hoy existen valiosas haciendas de cacao y café, principalmente, así como terrenos fertilísimos para toda clase de producciones.

Por el año de 1860 ya existían, en el mismo lugar en donde hoy se halla la población de Ca-

tarama, varias ramadas o casuchas diseminadas sin orden ni concierto y que pertenecían a las siguientes personas, a quienes, con justicia pudiéramos y debemos de considerar como los verdaderos fundadores de Catarama: José María Vilches, (colombiano) quien tenía su casa en el lugar en donde hoy se encuentra la plaza de abastos; don Antonio Olvera y doña Jesús Víneces, matrimonio que tenía su casa a la orilla del río, hacia el Norte de la población; el acaudalado Simón Aspiazú, quien tenía su casa en la esquina en donde actualmente está la casa de los herederos de doña Antonia Hurtado y la cual era también la casa de la hacienda que formaban estos terrenos; don Vicente Santistevan, cuya casa quedaba en el lugar en donde hoy está la casa de la señora Ninfa de Campelo, don Domingo Vilches, quien tenía su casa en donde hoy se halla la casa del señor Francisco Martínez Araujo, don Matías González, quien tenía su casa en la esquina en donde se encuentra hoy la casa de la familia Villamar, frente al Parque Municipal, don Juan José Guerra, quien tenía su casa en donde hoy se encuentra la que es de don Santiago Valle, y en cuyos bajos, funciona la fábrica de aguas gaseosas del señor Nicolás Dapelo, don Damián Morales, que tenía su casa en donde hoy está el almacén de Melchor Díaz, don Tomás Macías que vivía y tenía su casa en donde hoy está la hacienda Magdalena, don Teodoro Escobar, que vivía y tenía su casa en donde está hoy la hacienda «El Paraíso»; don Matías Castro, que tenía su casa en donde hoy está la de Alejandro Galarza; don Francisco Santillán, que tenía su casa en el lugar donde estuvo antes la piladora de arroz, hacia el Sur de la ciudad, y cuyos terrenos ya se los ha llevado el río; doña María Regina Boza, que tuvo su casa en el

mismo lugar en donde se halla hoy la casa posada de Madama Viviessa.

Además tenían también sus casitas diseminadas por distintos lugares de la población don Tomás Casal, don Pascual Márquez, don Manuel Cornejo y don Tomás García.

Estas pocas casuchas formaban el Recinto de Catarama, en el que no había entonces más autoridades que dos celadores llamados Olayo Villamar y Domingo Vilches.

De dónde tomó el nombre de Catarama

El nombre de esta población así como el del río que la baña, tienen su origen en una pequeña planta denominada «Catarama», la misma que pertenece a las de tallo trepador pubescente lleno de espinas, hojas redondas y de una florecilla azul en forma de campana. Esta pequeña planta era tan abundante por aquellos tiempos en estos gramalotales, que logró imponerles su nombre así a la población como al río.

De cómo se fundó la parroquia de Catarama

Por el mes de Agosto del año de 1867, vino a estos lugares, en compañía del Dr. Bartolomé Huerta—padre del actual médico del mismo nombre—un agrimensor Americano de apellido Dillón, con el objeto de practicar una medición de terrenos para la división y partición de la testamentaría del doctor Pedro C. Salazar, médico español, abuelo de don Rodolfo Salazar, quien, más tarde, desempeñó un papel importante en la fundación de la parroquia.

Mister Dillón, en unión del ya citado Dr. Huerta y de don Rodolfo Salazar, que en aquel año era Síndico Municipal de Puebloviejo, se

hospedó, a su paso por el Recinto de Catarama, en la casa de don José María Viches, y, un buen día, después de un suculento almuerzo y varias copas de generoso vino con que don José María Vilches, hiciera los honores a sus distinguidos huéspedes, después de conversar en larga y amena plática, salieron estos caballeros a pasear por la orilla del Recinto; y, como cupiera la coincidencia de que esa tarde estuviera la atmósfera completamente despejada y el Chimborazo dejara entrever su inmensa cumbre plateada que se erguía con majestad sublime por entre el azul limpiísimo del cielo, Mister Dillón que apreciaba atónito la belleza incomparable del paisaje que los catarameños han presenciado muchas veces, en un arrebató lírico de frenético entusiasmo exclamó: «¡Oh, qué bonito y hermoso Chimborazo! pues, yo les haría un plano gratis, si hubiera un personal que se propusiera hacer aquí una población, ya que el remanso tranquilo de su río y la belleza inviolada del paisaje, se brindan y se prestan para ello».

Estas frases de espontáneo ofrecimiento, salidas de los labios de un extranjero y dichas en una de esas tardes tan bellas en que el alma se siente capaz de las más grandes empresas y enamorada de los más nobles ideales, parece que repercutieron tierna y hondamente en el alma de un buen ciudadano, de don Rodolfo Salazar, que como ya hemos dicho antes, acompañaba esa tarde a Mister Dillón, y quien en el acto le respondió: «Mister Dillón: recojo y agradezco su noble ofrecimiento; siempre he creído que este puerto está llamado a ser más tarde una población importante; puede Ud. hacer el plano para la nueva población de Catarama y tenga Ud. mi mano (estrechándole la mano con entusiasmo a Mister Dillón) de que en mí encontrará Ud. el personal

que anhela para realizar su noble empeño. Mañana mismo reuniré a los principales moradores del lugar, los persuadiré de la ventajosa posición que ofrece este puerto para levantar aquí una población y luego llevaremos hasta el seno del Concejo de Pueblo Viejo nuestro deseo, tratando de convencerlo de la necesidad y ventajas de llevarlo a cabo».

En efecto, al día siguiente, don Rodolfo Salazar llamó a los celadores Olayo Villamar y Domingo Vilches y los mandó a que notificaran a los señores: Antonio Olvera, Tomás Casal, Simón Aspiazu, Francisco Santillán, Pascual Márquez, Matías González, Juan José Guerra, Manuel Cornejo, Matías Castro, Teodoro Escobar, Tomás Macías, Damián Morales, Vicente Santistevan, y Tomás García, para una reunión que tendría lugar ese mismo día en casa de don José María Vilches. Los invitados concurren solícitos a la cita y don Rodolfo formó una Junta de Notables que llamaran hoy día nuestros políticos.

Les explicó la idea que tenía, el ofrecimiento que les había hecho Mister Dillon de hacerles gratis un plano para la proyectada población y luego los exhortó respecto a la conveniencia de que, de su libre y espontánea voluntad, regalaran de sus acciones primitivas de sitio la cantidad de terrenos que fueran necesarios para formar la población.

Los concurrentes a esta reunión que eran también personas entusiastas porque se formara la población y se elevara el Recinto a la Categoría de parroquia, acogieron muy bien la idea y la secundaron ofreciendo regalar, entre todos ellos, en el acto, 500 metros de longitud por 200 metros de latitud; pero como don Rodolfo les observara que esa cantidad de terreno era relativa-

mente poca si se tomaba en consideración el futuro progreso que podía alcanzar esta población, los contribuyentes ya nombrados accedieron gustosos a aumentar la cantidad de terrenos obsequiados y resolvieron que fuera 800 metros de longitud por 500 metros de latitud.

Este hecho no quedó en ofrecimiento sino que se llevó a la práctica y se formalizó mediante una escritura pública suscrita en Pueblo Viejo, ante el escribano José Francisco Bohorquez y en la cual representó al Concejo, como Síndico del Municipio de Pueblo Viejo, don Domingo Vera del Pino, pero ocurrió más tarde que el referido Escribano Bohorquez fué enjuiciado, no recordamos por qué y el archivo anduvo de mano en mano perdiéndose en esa odisea, esa escritura como muchas otras, razón por la cual nos privamos de insertar aquí ese precioso documento.

Más aún: sabemos que el señor don José Antonio Icaza hizo mucho por recuperar ese documento y en uno de sus viajes que hizo a Quito como Diputado, ofreció hasta \$ 100 a un amanuense del Ministerio del Municipalidades para que buscara la copia de ese documento que debía de reposar allí; pero no fué posible conseguir nada.

Mister Dillón hizo efectivamente el plano que había ofrecido y del cual no existe ya sino el recuerdo.

Delineada la población comenzaron a aumentar el número de sus casas como el de sus habitantes.

El año de 1874 don Gabriel García Moreno, elevó el Recinto de Catarama a la categoría de parroquia eclesiástica y nombró entonces a don Rodolfo Salazar, Capitán de milicia del Regimiento N^o 19.

Como desde entonces quedara ya latente en el espíritu del pueblo el deseo de que se elevara

cuanto antes a la categoría de parroquia Civil, la ya parroquia eclesiástica de Catarama, los moradores urgían y perurgían a don Rodolfo Salazar para que tratara de conseguir ante el Gobierno y el Municipio de Puebloviejo, la realización de sus aspiraciones.

Como según la ley se necesitaban que hubieran 600 almas en el Recinto o parroquia eclesiástica para que pudiera ser elevada ésta a la categoría de parroquia civil, don Rodolfo mandó a levantar un censo, con sus celadores, del número de habitantes que habían en Catarama y como este censo no diera sino un total de 560 habitantes, urdió y puso en juego un plan un tanto riesgoso por la severidad del Gobierno autocrático de entonces: llamó a los celadores y les dijo: recuerden Uds. el nombre y apellido de los muertos y completemos con ellos el número que necesitamos. Lo hicieron así y en el mes de Mayo de 1875 los vecinos de la parroquia eclesiástica de Catarama, patrocinados siempre por don Rodolfo Salazar, hicieron una solicitud directa al Gobierno pidiendo que se elevara Catarama a la categoría de parroquia Civil, y manifestando que no se dirigían al Municipio de Puebloviejo por temor de que éste encarpetara la solicitud. Esta solicitud acompañada del censo de que ya hemos hablado en el que figuraba que Catarama tenía 600 almas fué enviada a Quito, y en el mes de Julio de 1875 Catarama fué elevada a parroquia Civil.

Sentimos no insertar aquí el acta del Municipio de Puebloviejo en la que se declaró Parroquia Civil a Catarama, porque aquella acta no existe por haber desaparecido en los archivos que se quemaron en el gran incendio ocurrido en Puebloviejo el día 11 de Setiembre de 1882, a las 2 de la tarde.

Fundadores de Catarama

Rodulfo Salazar

Antonio Olvera

Jesús Vinces

Tomás Casal

Simón Aspiazú

Francisco Santillán

Pascual Márquez

Matías González

Juan José Guerra

Manuel Cornejo

Matía Castro

Damián Morales

Tomás Mañas

Vicente Santistevan

José María Vilches

Domingo Vilches

María Regina Boza

Tomás García



Señor don Rodulfo Salazar,

uno de los fundadores de la parroquia de Catarama y Primer Teniente Político de la misma

Este buen anciano de aspecto venerable y tranquilo que revela, a primera vista, al hombre honrado, nació en la pintoresca y culta villa de Puebloviejo el 6 de Marzo de 1845 y fueron sus padres el señor Justo Salazar, hijo del Dr. Pedro C. Salazar y de doña Gertrudis de La Vera.

Hizo sus primeros estudios en Puebloviejo y, desde muy joven, se dedicó a la Agricultura, la que no ha tenido para él otra recompensa que una vida sosegada y una vejez tranquila.

Honrado y laborioso, lo mismo en la vida privada que en la vida pública, ha sido siempre sincero y honorable.

Su acción en favor de Catarama, a donde se radicó don Rodulfo en 1870, fué de lo más recomendable.

Don Rodulfo fué la primera autoridad civil y militar que tuvo Catarama, pues, en 1874 fué nombrado por don Gabriel García Moreno, Capitán de Milicia del Regimiento 19 y en 1875 Teniente Político de Catarama.

Antes de esa época ya había desempeñado algunos cargos públicos, pues en 1867, fué Síndico Municipal de Puebloviejo.

Este noble anciano que en su juventud hizo derroche de abnegación y patriotismo en favor de Catarama que bien pronto había de transformarse en un Cantón rico y floreciente, hoy cruza por sus calles, solo, pobre, apoyado en su báculo y llevando en su rostro la triste y dolorosa palidez de los vencidos, en medio de esa torpe y abrumadora indiferencia glacial con que todos los pueblos miran a sus benefactores que cayeron vencidos por la vida, vencidos por los años!...

El que estas líneas escribe cree que el Municipio de Urdaneta hiciera un acto de justicia digno del más severo elogio, señalando una pequeña

pensión vitalicia, al noble anciano para quien Catarama tiene deberes sagrados de gratitud.

El 2º Teniente Político de Catarama fué don Damián Morales, persona de muy relevantes prendas y quien en el período de su administración parroquial hizo una magnífica labor.

El 3er. Teniente Político de Catarama fué don Juan José Guerra, acaudalado propietario que contribuyó con su fortuna, esfuerzo, influjo y prestigio personales a dar a esta parroquia el mayor esplendor posible y quien más tarde fué también el fundador del Recinto de San Pedro de Catarama, hoy parroquia de Ricaurte.

**Nómina de las personas que en una
u otra forma contribuyeron a
dar auge y progreso a la parroquia
de Catarama.**

<i>Buenaventura Burgos</i>	<i>Adolfo Carvajal</i>
<i>Juan José Guerra</i>	<i>José María Zambrano</i>
<i>José Zaporta</i>	<i>Manuel Cornejo</i>
<i>Pedro P. Campozano, padre</i>	<i>Carlos A. Romero</i>
<i>Ramón María Guzmán</i>	<i>José María Mancheno</i>
<i>Ramón del Pino</i>	<i>José Arandich</i>
<i>José Isaias de la Vera</i>	<i>Félix Estébanez</i>
<i>Manuel María Miño</i>	<i>Juan José Rocha</i>
<i>Gregorio Gamarra</i>	<i>Antonio Ponce León</i>
<i>Tomás Mactas</i>	<i>José Ferrando</i>
	<i>Francisco Isaias Vera</i>

**De los acontecimientos más notables
de la parroquia**

El acontecimiento más notable acaecido en la vida de la parroquia fué la jura de la bandera que tuvo lugar en el Malecón de Catarama en

1910 cuando el conflicto con la vecina República del Perú.

Todos los batallones de la 1ª y 2ª reserva del Cantón Puebloviejo se reunieron en Catarama y más de 1.000 hombres juraron la bandera en este puerto, en un acto bello y solemne a la vez, que hablaba con voz elocuente, bien alto y bien claro del patriotismo que ardía en el corazón de los hijos de estos pueblos, los que, como un solo hombre se pusieron de pie a la hora del peligro, dispuestos a ofrendar el precioso tesoro de sus vidas en el altar de la Patria.

De las obras públicas que se efectuaron en la vida de la parroquia

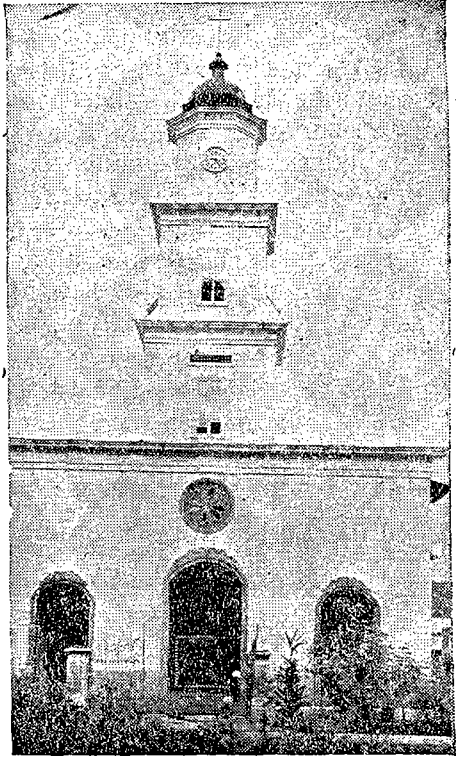
Las obras públicas más importantes efectuadas en la vida de la parroquia son las siguientes:

El Muro del Malecón.
La Iglesia.
La Casa Municipal.
La cárcel pública.
El puente del río de La piedra.
El puente del río Chumidor.
La casa de la Escuela Municipal de varones.
El Depósito de la bomba.
El muro de piedra del Sur del Malecón, legado al pueblo por el austriaco José Arandich; la calzada que une Catarama a Puebloviejo y la plaza de abastos.

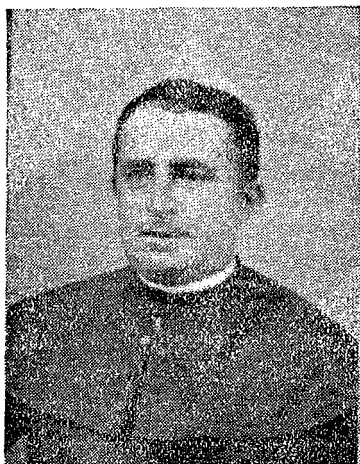
También empezó a hacerse el hoy parque Municipal; pero esta obra no se terminó sino en la época del Cantón.

Vista de la Iglesia de Cataráma

Este templo se debe a la iniciativa del don Damián Morales, Teniente Político en 1879 y quien, ayudado por los Sres. Juan José Guerra, Buenaventura Burgos, Juan Florencia, Ramón del Pino y varios otros, quienes contribuyeron con cien pesos cada uno, con lo cual y bajo la dirección del nuestro Braulio Miranda, se formó una capilla o pequeña na-

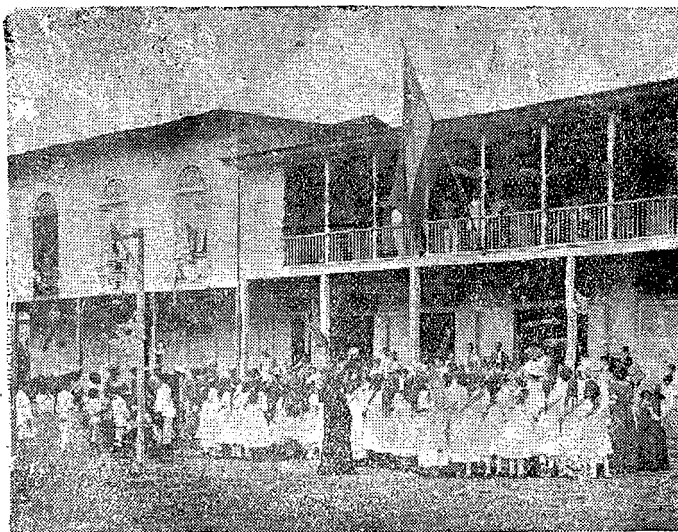


ve central. Años después, la Congregación de las Hijas de María, bajo la presidencia de la hoy señora Mercedes Vera viuda de Mancheno, pidiendo limosnas, construyó las naves laterales. El cura señor Nicolás Durán, reformó el templo y lo puso en el estado en que hoy se encuentra, cambiándole el piso, construyendo el convento adyunto y adornándolo convenientemente.



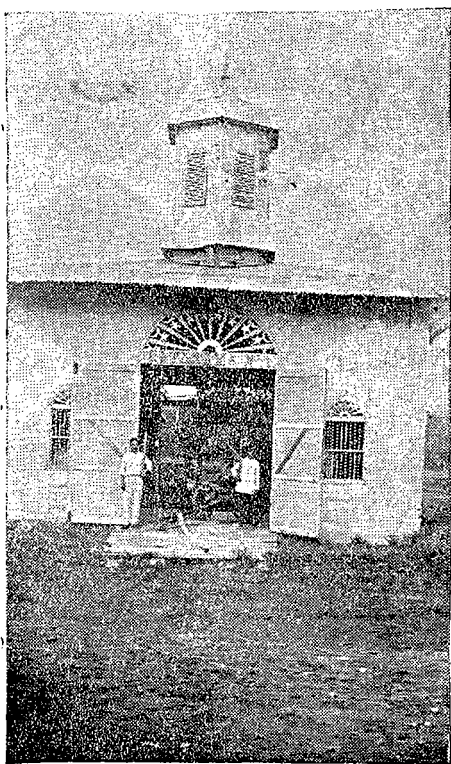
Sr. Dr. Dn. J. Nicolás Durán M.

Virtuoso, ilustrado y Patriota sacerdote, a cuyo entusiasmo y actividad se debe el estado en que se halla actualmente el hermoso templo de Catarama.



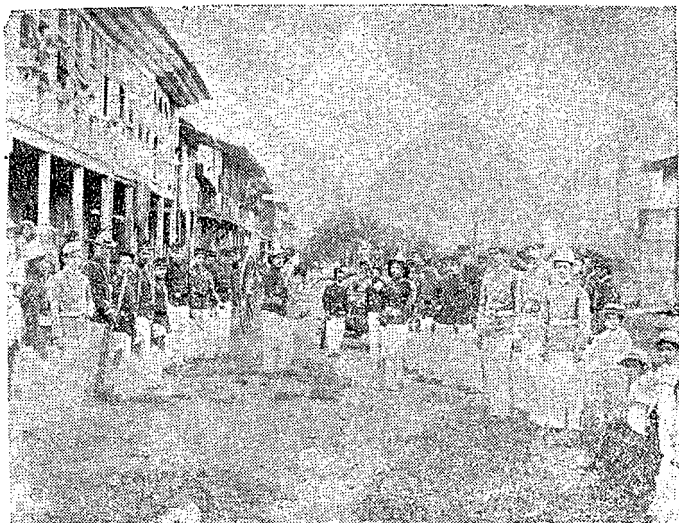
Vista de la Casa Municipal de Catarama

Dicho edificio fué adquirido en el año de 1901, por el Concejo Municipal de Pueblo Viejo siendo Presidente del Concejo don R. M. Guzmán.



Vista del Depósito de la Bomba Catarama Nº 1

Este edificio fué construido en el año de 1892 con fondos del Cuerpo Contra Incendio, pues el Congreso de 1890 creó un impuesto municipal en el Cantón Pueblo Viejo de \$ 0.10 en cada quintal de cacao para el Cuerpo contra Incendio, por entonces era Jefe del Cuerpo, don Bartolomé Sal-talamaque.



Vista del Cuerpo de Bomberos de "Urdaneta".

Del Cuerpo de Bomberos de Urdaneta

Esta Benemérita Institución consta de dos compañías con sus respectivas bombas y útiles de salvamento: La Compañía Catarama N^o 1, cuya bomba fué costeadada por el pueblo en el año de 1892 y está en la población de Catarama; y la compañía «Pichincha» N^o 2, cuya bomba fué obsequiada por el General Eloy Alfaro en el año de 1907. y está en la población de Ricaurte.

Como no existen archivos de ninguna naturaleza no podemos precisar mayores detalles; pero lo que sí podemos asegurar sin lugar a equivocarnos es que nunca estuvo mejor el cuerpo de Bomberos de Catarama que en el año de 1902 en que fué Comandante de la Bomba Catarama don Manuel María Miño y quien desplegando gran actividad y mucho carácter le dio un estado de esplendor brillantísimo.

Hoy está organizado el Cuerpo de Bomberos de Urdaneta de la siguiente manera:

COMPañÍA CATARAMA N^o 1

Comandante, Eduardo J. J. Araujo.

Ayudantes encargados: Vidal S. Miranda, Damián Tagliamonte, Alberto A. Araujo, Luis E. Subía.

Aspirantes encargados: Enrique Florencia, Alejandro Galarza

Sargento encargado, Joaquín Tovar.

Sargentos pitoneros: Virgilio Torres, Gregorio Alarcón, Ramón G. Velazco.

Sargentos timoneles: Gregorio Morán y José María Guillén.

Cabos de mangueras: Luis Bustamante, Juan Flores F.

Cabos segundos: Angel M. León, Rafael Barreiro, Rodolfo Muñoz, José María Morante, Amadeo Moscoso.

Razos: César Galarza, José A. Mora, José A. Ramos, Rafael Peñaherrera, Ezequiel Barroso, Venancio Fuentes, Benigno Triano, Reinaldo Troya, Jacinto Monserrate, Nicolás Darquea, Jacinto Guillén, Agustín Villamar, Ignacio Luna, César Castro, Antonio Flores, Abadfe Herrera, Alejandro Benites, Amalio Paredes, Andrés Filpe, Bartolomé Miranda, Cirilo Echeverría, Jerardo Jácome, Luis Romero, Manuel T. Zambrano, Manuel Melo, Nicolás Martínez, Nicanor Lozada, Rosendo Murillo, Segundo Zambrano V., Teodomiro Montero, Vicente Guachilema, Agapito Chichande, Leonidas Beltrán, Celso Benavides, Víctor Canteral.

Sargentos de absorbentes: Santiago Vera, Miguel Rivas.

Cuartelero: José Ramos.



Eduardo J. J. Araujo

actual Comandante de la Compañía Catarama N^o 1.

El señor Eduardo Araujo ingresó al Cuerpo de Bomberos de Urdaneta, desde muy joven, en el carácter de Ayudante de la Compañía Catarama N^o 1 y ha permanecido al frente de tan benemérita institución hasta hoy día en que lleva el Comando de la Compañía.

Su labor durante el largo lapso que tiene en el Cuerpo de Bomberos de Urdaneta, es de lo más recomendable, por el patriotismo, abnegación y disciplina con que ejerce tan digno y como merecido puesto.



Señor don Damián Tagliamonte,

Ayudante encargado de la Compañía Catarama No 1.

COMPAÑÍA PICHINCHA N^o 2.

Comandante: Buenaventura Araujo P.

Ayudantes encargados: Zenen H. Carpio,
Froilán Flores, Fernando Núñez, Alfonso P. Ba-
jaña.

Aspirantes encargados: Jacinto Mendoza,
Benjamín Campos, Vicente Vargas.

Sargento encargado: Julio Llerena.

Sargentos pitoneros: Valentín Núñez, José J.
Basilio, Geroncio Olvera.

Sargento de absorbentes: Eusebio González.

Cabos: Felipe Núñez, Eusebio Murillo, Se-
gundo Roldán, Juan José Gómez.

Razos: Segundo Alvarez, Simón Ramírez,
Sebastián Peñafiel, Segundo Zambrano, Segundo
Paz, Susano Mejía, Juan M. Quilligama, Juan
Vega, José Mogollón, José González, Andrés
Ulloa, Buenaventura Mora, Abdón Díaz, Abigail
Roldán, Marcos Almendariz, Manuel González,

Luis Macías, Lorenzo Guapulema, Buenaventura Paz, Ramón Núñez M., Rufino Mogollón, Félix Alvarado, Guzmán García, Pedro Mejía, Isidoro Ayala.

Cuartelero: Calixto Chiluzza.

De los Benefactores de la parroquia de Catarama



Sr. don Ramón María Guzmán

Presidente del Club "Harmonía", Presidente del Comité Pro—Cuerpo de Bomberos y Síndico Municipal.

Este prestigioso y culto hijo de Catarama ha desempeñado los siguientes cargos públicos:

En 1900 y 1901 fué Presidente del Concejo de Pueblo Viejo, siendo Catarama todavía parroquia de este Cantón.

En 1913, Secretario del Comité que trabajó por la cantonización de Catarama.

En 1914, Secretario del 1er Concejo Municipal de Urdaneta.

En 1915 Comisario Nacional del mismo Cantón.

Actualmente es Presidente del Comité Pro-Cuerpo de Bomberos, Presidente del Club "Harmonía" y Síndico Municipal.

D. Ramón María, como cariñosamente le llamamos sus amigos, es uno de los hijos más cultos de Catarama y su labor en pro de su pueblo natal ha sido siempre provechosa.



Sr. don Manuel María Miño
Actual Concejero encargado del ramo de Instrucción Pública.

Dicho caballero se radicó en Catarama el mes de Mayo de 1894.

En 1897 fué nombrado Teniente Político de Catarama y lo siguió siendo, con pequeñas interrupciones, por muchos años hasta 1913 en que se cantonizó Catarama.

En el largo período que estuvo al frente de la Tenencia Política de Catarama, contribuyó eficaz y activamente al progreso que alcanzó en sus mejores tiempos la parroquia de Catarama.

En 1895 fué Vice-Presidente del Concejo de Pueblviejo.

En 1902 le vemos al frente de la bomba «Catarama» N° 1 de la que fué Comandante y a la que supo dar con su temperamento organizador y su carácter, un auge que no lo tuvo jamás el Cuerpo de Bomberos de Urdaneta.

Cuando en 1913 se lanzó la idea de cantonización, Miño centuplicó sus esfuerzos y puso en juego sus energías por alcanzar, como alcanzaron los cataramesños, la cantonización de Catarama, pueblo en donde Miño había formado ya su hogar y en donde había pasado también los mejores años de su vida.

En 1914 fué nombrado Primer Comisario Nacional de Urdaneta.

En 1916, Jefe Político del mismo Cantón.

En 1918, Presidente del Muy Ilustre Concejo de Urdaneta.

Enérgico, activo y laborioso, su labor durante los cinco lustros de su permanencia en Catarama, ha sido de positivo provecho práctico para este pueblo.

Actualmente es Concejero, encargado del ramo de Instrucción Pública.



Señor don Adolfo Carvajal,
Presidente del Muy Ilustre Concejo y Vice-presidente del Comité
Pro-Cuerpo de Bomberos.

Este caballero se radicó en Catarama el 10 de Agosto de 1886.

Ha desempeñado los siguientes cargos públicos:

En 1905, 1909-1910, Teniente Político de Catarama.

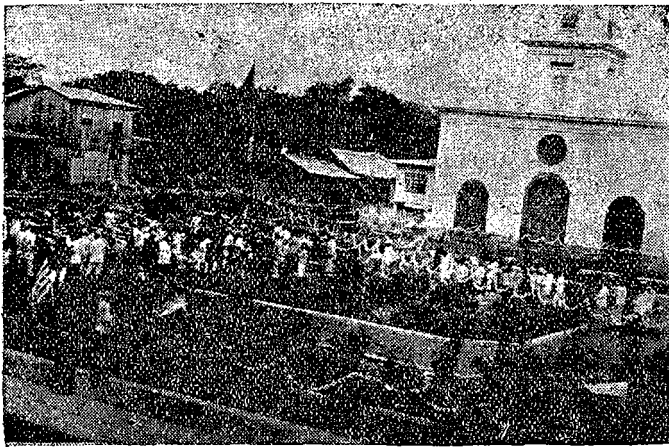
En 1912, Vice-presidente del Concejo de Puebloviejo.

En 1913, Tesorero del Comité Pro-cantonización.

En 1914, 2º Jefe Político del Cantón Urdaneta.

Actualmente es Vice-presidente del Comité Pro-Cuerpo de Bomberos, miembro de la Junta de Fomento Agrícola y Presidente del Concejo de Urdaneta.

Su labor en pro de Catarama, en los distintos cargos públicos que ha desempeñado, ha sido honrada y provechosa.



Vista del Parque Municipal

que empezó a construirse en 1912 por iniciativa y con los esfuerzos y recursos personales del Comité de señoras de Catarama.

En el año de 1912 varias matronas distinguidas de Catarama formaron un Comité de señoras, el que con actividad y entusiasmo muy recomendables allegaron fondos propios y de la munificencia pública para construir el hermoso Parque que hoy ostenta Catarama en su plaza principal.

Este Comité quedó organizado en 1912 con el siguiente personal:

Presidenta, Mercedes de Rocha.

Vice-presidenta, Celsa de Carvajal.

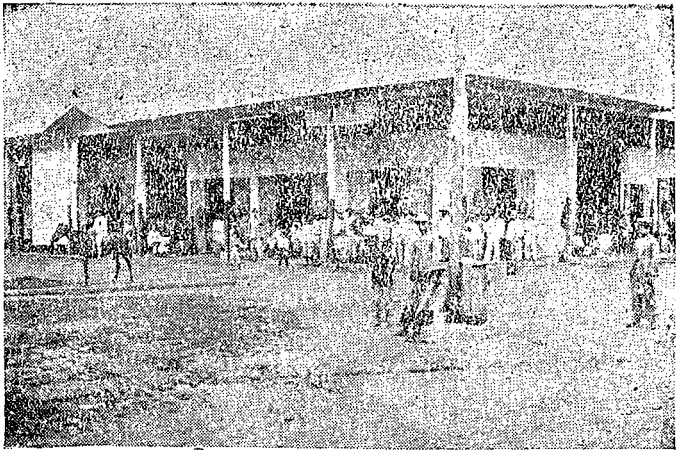
Secretaria, Matilde Rocha.

Pro-secretaria, Cruz Raquel Zapatier.

Tesorera, María de la Cuadra.

Vocales: Delia de Guzmán, Ninfa de Campello, Mariana de Delgado, Etelvina de Sotomayor, Eloisa Merizalde, Isabel Arenas, Mercedes Campello.

La señora Mercedes de Rocha, renunció la Presidencia y se separó del Comité a los pocos meses de formado, recayendo ese nombramiento en la señora Celsa de Carvajal y la Vice-presidencia en la señora Bajaña, mereciendo especial mención por el interés y abnegación que desplegaron en pro de la obra emprendida, las señoras Delia de Guzmán y Celsa de Carvajal.



Plaza de Abastos de Catarama

Este edificio lo construyó en 1910 el señor J. J. Rocha, por contrato con el Municipio de Pueblo Viejo y dicho contrato lo redimió el Municipio de Úrdaneta, a raíz de la cantonización de Catarama.

De la idea de la Cantonización

La idea de la cantonización de Catarama, germinaba latente en el corazón de este pueblo, desde ocho o diez años antes de formarse el Comité «Pro-cantonización que llevó a la práctica el proyecto» en 1913

Aunque al principio, unos eran de la idea, no de cantonizar Catarama, sino de conseguir que se cambiara la cabecera del Cantón Puebloviejo a Catarama.

Catarama, fuera, talvez, aún parroquia de Puebloviejo, sino hubieran precipitado los acontecimientos, los evoches y escándalos populares que se produjeron en 1912, en contra de los representantes del Ilustre Concejo de Puebloviejo, en cuyo seno estaban en mayoría los catarameños.

Los hechos se desarrollaron así:

Fué el mes de Noviembre de 1911 y al hacerse las elecciones de Concejeros que debían integrar la Corporación Municipal de Puebloviejo en ese año, salieron electos en mayoría los catarameños, a saber: Adolfo Carvajal, Carlos Romero, Manuel José Burgos Cerro, José Ayala y Rodolfo Martín González.

El 20 de Diciembre de ese mismo año se instaló el Concejo y fueron nombrados Presidente, el señor Carlos Romero; Vice-presidente, el señor Adolfo Carvajal y Secretario, el señor Rinaldo Coronel.

El hecho de haber sido nombrados representantes del pueblo los catarameños y no los pueblvejeños, parece que despertó cierta emulación en algunos espíritus frívolos que comenzaron a fastidiar a los catarameños y por este motivo empezó a acentuarse de un modo marcado e intenso en los catarameños la idea de independizarse de Puebloviejo a cualquier costa.

A fines de Febrero de 1912 hubo en Puebloviejo una manifestación hostil en contra del Concejo, de resultados de la cual renunciaba el Secretario señor Reinaldo Coronel, en los primeros días de Abril de ese mismo año y era nombrado en su reemplazo el señor Guillermo Valencia.

Entonces comenzaron ya los catarameños a reunirse secretamente, unas veces en la casa de don Adolfo Carvajal, otras veces en la casa de don Ramón María Guzmán y algunas veces también en la casa del cura Durán y a trabajar afanosamente por la cantonización de Catarama, dejando instalado el Comité Pro-cantonización el día 1° de Junio de 1912.

El día domingo 28 de Julio de 1912 fueron todos los concejeros catarameños a sesionar a Puebloviejo, y a las 2 y $\frac{1}{2}$ o 3 de la tarde hubo otra manifestación hostil en contra del Concejo.

Esto agrió, como era natural los ánimos de los catarameños y al domingo siguiente, fueron nuevamente los concejeros a sesionar; pero esta vez ya no fueron solos, sino en compañía del señor Manuel María Miño, Teniente Político de Catarama y de los señores Agustín Burgos Cerrro, Juan José Ponte, Daniel Huerta, Vidal Miranda, Enrique Florencia, Lázaro Villamar y otros.

Parece que de antemano, y con fines aviesos, alguien había hecho correr la voz, desde temprano, en Puebloviejo, que los catarameños iban a

traerse el libro de actas del Concejo para sesionar en Catarama y esto, como era natural y lógico, despertó la indignación en muchos ánimos, sobre todo de la gente de pueblo que ebrios de coraje y en una poblada que no bajaría de 300 almas, esperaban a los catarameños para recibirlos mal.

Y así fué. llegados que hubieron los catarameños al Concejo, se amotinó el pueblo en la casa Municipal se oyeron voces y gritos de injurias y amenazas y disparos de revólver. Fué imposible sesionar y se formó un gran escándalo que no tomó mayores proporciones, merced a la sagacidad y el tino del Jefe Político de entonces, señor Emilio Reina, quien trató de calmar los ánimos irritados de los pueblavejeños y prestar confianza y seguridades para la vida de los catarameños, puesta en inminente peligro en esos momentos.

Pero esto no fué todo. Bajaron las catarameños de la Casa Municipal y cuando trataban de regresarse a Catarama se oyeron disparos y voces airadas contra ellos y el señor Manuel María Miño que fué uno de los que más sufrieron en esa asonada hubo un momento crítico que estuvo expuesta su vida y habría perecido sin remedio, si el oportuno auxilio prestado con actitud varonil por Lázaro Villamar, no lo hubiese salvado.

Como era natural hubieron protestas de parte y parte.

Los catarameños publicaron una hoja volante protestando contra el ataque de que habían sido víctimas sus representantes: el Concejo llevó su queja oficialmente al Ministro de Municipalidades y el señor Emilio Reina, Jefe Político entonces de Puebloviejo, lanzó una proclama al pueblo tratando de calmar los ánimos e invocando, en nombre de la civilización, la paz y la concor-

dia entre ambos pueblos, aconsejándoles echar un velo de generoso olvido sobre los acontecimientos ocurridos y que desdecían de la cultura de sus autores.

Esa misma noche del día 4 de Agosto de 1912, se reunió el **Comité Pro-Cantonización**, con asistencia de todos sus miembros y resolvió desplegar toda actividad y agotar todo sacrificio para conseguir su objeto.

Los acontecimientos que hemos relatado exasperaron los ánimos de las personas pudientes de Catarama, quienes se propusieron hacer derroche de dinero y de energías, poniendo en juego todas sus influencias para conseguir la cantonización de Catarama, a cuyo proyecto le favoreció enormemente el hecho de haber ya fallecido don José Antonio Icaza, estimabilísimo caballero, rico y pudiente que se opuso, tenazmente, toda su vida a la desmembración de Catarama, así como también le favoreció a los cataramenses el encontrarse por entonces ausente, de Cónsul del Ecuador en Hamburgo, el señor Gustavo R. de Icaza, que era otro de los caballeros prominentes, que se oponían al proyecto.

Del Comité Pro-Cantonización

El Comité Pro-Cantonización, quedó, como dijimos antes, organizado en Catarama, el día 1º de Junio de 1912. He aquí el acta de instalación:

En la parroquia de Catarama, a primero del mes de Junio de mil novecientos doce, se reunieron en casa de don Adolfo Carvajal, los señores Hugolino Reyes, Agustín Burgos Cerro, Carlos A. Romero, Manuel José Burgos Cerro, Manuel María Miño, Antonio Ponce León, Francisco H.

Burgos Cerro y Ramón María Guzmán, con el entusiasmo y laudable proyecto de elevar a la categoría de Cantón la actual parroquia de Catarama, dada sus actuales condiciones de número de habitantes, importancia comercial y agrícola, vías de comunicación y progreso indiscutible; y, con tal fin, se procedió a la formación de un Comité Directivo, el cual quedó constituido en la forma siguiente:

Presidente, Agustín Burgos; Vice-Presidente, Carlos A. Romero; Secretario, Ramón María Guzmán; Pro-Secretario, Antonio Ponce León; Tesorero, Adolfo Carvajal. Vocales: Hugolino Reyes, Manuel José Burgos C., Francisco Burgos C. y Manuel María Miño, de los presentes y ausentes Carlos Seminario, Aparicio Boza, Carlos A. Tola y Mauro Sotomayor, a los que se les pasará su correspondientes nombramientos.

En consecuencia, ocupando cada persona su lugar de acuerdo con su nombramiento, se procedió a discutir sobre si debiera trabajarse en el sentido de trasladar la cabecera del actual Cantón a Catarama, o por la creación de un nuevo Cantón, incluyendo la vecina parroquia de Ricaurte, teniendo este último proyecto la mayoría de la opinión; mas a moción de varios miembros de este Comité se aprobó que se dejaría a juicio de los asistentes al próximo Congreso Nacional, el apoyar una u otra idea, según que las circunstancias y pareceres lo determinen mejor.

El señor Presidente manifestó que lo primero que debía hacerse para la posibilidad de obtener el objeto propuesto por el Comité, era la consecución de recursos monetarios como base de operaciones y sin lo cual nada podría hacerse, por lo cual y abundando dicho personal en las mismas consideraciones, se procedió a levantar una colecta en la forma siguiente:

Agustín Burgos.....	\$ 1.000
Adolfo Carvajal.....	1.000
Carlos A. Romero.....	100
Manuel José Burgos.....	100
Francisco H. Burgos.....	100
Manuel María Miño.....	25
Hugolino Reyes.....	20
Antonio Ponce León.....	20
Ramón M. Guzmán.....	20
	<hr/>
	\$ 2.385

Se acordó atraerse la voluntad y apoyo de los señores Manuel de Jesús Noboa, Pedro Pablo Campozano y Carlos A. Tola, para que, con su prestigio y relaciones propendan por su parte a llevar a la práctica la idea que se persigue; nombrándose al efecto varias comisiones para que se pongan al habla con dichos caballeros, en la forma siguiente:

Carvajal y Miño con el señor Campozano; y Francisco Burgos y Ponce, con el señor Tola.

Y finalmente se re-olvió por unanimidad, hacerles una recepción grata y manifestación de simpatías a los señores Congresistas de esta provincia, en la gira que pretenden hacer por estos pueblos dichos caballeros.

Con lo cual y recomendando la mayor reserva posible a fin de que no llegue a conocimiento del público lo tratado por este Comité, se levantó la sesión convocándola para el día martes cuatro de los corrientes a las siete de la noche, en la misma localidad.

El Presidente,
AGUSTÍN BURGOS C.

El Secretario,
RAMÓN M. GUZMÁN

De las labores de este Comité

Este Comité trabajó activa y eficazmente por el fin propuesto; su Presidente, el Sr. Agustín Burgos, fué a Babahoyo, y pulsó la opinión de los representantes de la Provincia de los Ríos ante el Congreso de ese año, señores Pedro Pablo Garacoa y José María Barona, una vez que eran ellos los que debían de informar a las Cámaras sobre la inconveniencia o bondades del proyecto; pero estos caballeros observaron al Sr. Burgos que como el país acababa de pasar por una intensa crisis política con motivo de los acontecimientos de que trajo consigo la famosa revolución de 1.912, eran de opinión de no ser el momento oportuno para trabajar por la Cantonización de Catarama y que, a fin de que los trabajos tuvieran un éxito más práctico y seguro, aplazarán la solicitud para el año próximo de 1.913 en que ellos apoyarían el proyecto. Fué por esta razón que la solicitud que insertamos en seguida, no se presentó a las Cámaras sino en 1.913.

En este corto lapso de espera muchos de los más vehementes partidarios de la Cantonización llegaron hasta dudar del éxito y el desaliento se apoderó de algunos, pues la resistencia puesta por los pueblovejeños, en contra del proyecto, era fuerte, sagaz e inteligente.

La idea de Cantonización de Catarama tuvo la más ardiente y calurosa acogida en todo el pueblo.

Verdad que los ricos dieron algunos miles para la cantonización; pero a ella contribuyeron todos, absolutamente todos y cada uno de los hijos de Catarama.

Cual más, cual menos, todos aportaron entusiastas y decididos el óbolo de su esfuerzo y de sus pequeños recursos pecuniarios.

Y fué así, como el proyecto de la Cantonización de Catarama tuvo forma tangible y positiva.

Solicitud elevada por mas de 700 habitantes de las parroquias de Catarama y Ricaurte pidiendo la cantonización.

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados. Señor:—Ante vos, y por órgano vuestro ante la Cámara que dignamente presidís y el soberano Congreso Nacional, nos presentamos, en el ejercicio del derecho de petición garantizado por la Ley Fundamental del Estado, nosotros ciudadanos habitantes de la parroquia de Catarama, del Municipio de Pueblo Viejo, en la Provincia de «Los Ríos», con la solicitud de que se eleve a la categoría de Cantón la mencionada parroquia con la de Ricaurte, por las razones que en seguida expresamos.

Si uno de los objetos y el principal de todos—ha de ser en las Legislaturas, desarrollar y favorecer el progreso de las diversas secciones de la República, incrementando sus energías, aprovechando para el bien común de las que cada una de ella dispone, procurando, en fin su mayor prosperidad, en relación con las circunstancias que las amparan, está fuera de duda que procurar la autonomía provincial o municipal, es no tan sólo una obra de patriotismo, sino también el cumplimiento de un deber ineludible.

Y sucede, a veces, que demarcaciones territoriales de origen legendario si corresponden a necesidades o planes atendibles y lógicos en el momento en que fueron determinadas, con el transcurso de los tiempos se convierten en verdaderos y grandes obstáculos para la efectucción de tal progreso y crean situaciones violentas que

obligadamente y por razones de general conveniencia debe de hacer el Legislador que desaparezcan.

Aún cuando así no fuese, bastaría únicamente, la clara percepción de alguna mejora para el país o de alguna utilidad para el Gobierno y administración de los pueblos, a encauzar el criterio legislativo en orden a las reformas aceptables de la Ley de División Territorial. No de otro modo viene procediéndose desde la Asamblea de 1.883, fecha de la cual arranca la creación de algunas provincias y de multitud de Cantones, cuya vida autónoma ha dado, luego, proficuos resultados, que ya la historia patria ha recogido en sus más brillantes páginas.

Entendemos que las resistencias manifestadas en Congresos anteriores a solicitudes como la presente, más que de desconocimiento de causa, que no cabe suponer, ha dependido de la oposición de los Cantones ya establecidos a los cuales se les restaba, no importancia política ni seccional, sino extensión de territorio y rentas.

Y nuestro caso sencillamente es el de que con la creación del nuevo Municipio, en las condiciones que apuntamos, el antiguo Cantón de Pueblo Viejo no pierde nada, sino, antes bien, gana en eficiencia administrativa, concretando su actitud en un espacio que permite mayor homogeneidad de acción a las autoridades.

Tal como está Pueblo Viejo dentro de sus límites, resulta de una enorme extensión y de poca eficacia, y dividirlo, es atender, en primer lugar a lo que la provincia entera de Los Ríos viene deseando desde hace muchos años, según pueden informarlos, cuantas personas se interesen medianamente en el asunto.

Las cuestiones de población, rentas, riqueza más o menos imponible, energía agrícola e

industrial, y todas las demás que deben de tomarse en cuenta para decretar un nuevo Cantón, favorecen hasta tal punto a aquel cuya fundación impetramos, que es suficiente una breve enumeración para llevar el convencimiento aún a los ánimos más prevenidos y desconfiados.

1° población

Aunque por falta de censo y de otros cualesquiera datos estadísticos oficialmente apreciables, no podemos sentar con firmeza una cifra de población, nos quedamos cortos si anotamos la de diez mil como núcleo de las dos parroquias nombradas, sin tomar en cuenta la dispersa población de los campos más retirados, cuyo cálculo se hace difícil, por motivos que no se escapan a vuestra alta penetración.

2° Rentas

Catarama y su circunscripción parroquial rinden actualmente a la Municipalidad de que depende, la cantidad de \$ 16.000 en concepto de impuestos y contribuciones seccionales; y Ricaurte da al rededor de \$ 9.000; \$ 25.000 sucres de renta, con el mismo plan en vigencia, sin mayor esfuerzo ni excitación de ninguna clase, nos parece que es una renta suficiente para garantía de progreso y como recurso de vida autónoma. Numerosos Ayuntamientos de la República, en el interior, sobre todo, cuentan con mucho menos, y, no obstante, viven honradamente y procuran y aún obtienen la prosperidad que merecen.

3° Producción

Sería redundante hablar de la feracidad y riqueza de esta vasta comarca, puesto que es grande su fama, hasta ser considerada como una

de las más ricas de las provincias costaneras. Sólo la producción anual del cacao se calcula en 50.000 quintales, y basta esta indicación para que no nos extendamos en hablar de las abundantes cosechas de arroz, tagua, caucho, &, con más la próspera industria de cueros que se halla establecida y próspera, lo cual, naturalmente, significa que prospera también, y en grande escala, el ganado.

Catarama se basta así misma para los menesteres de su vida y su comercio, sólo que busca más holgura en su movimiento y más justicia en su circunscripción territorial.

4º Personal

No nos toca decir si lo hay o no en estas parroquias, apto para el desempeño de cargos públicos y con el interés del caso para ayudar al progreso común. Pero no se puede ocultar, señor, que allí donde la riqueza agrícola, las industrias y el comercio han llegado a un punto relativamente culminante, merced al esfuerzo de los habitantes y terratenientes, no puede faltar individuos adecuados para los menesteres de la dirección y gobierno de los demás, que prosigan en rol mayor y con eficaz entusiasmo, la obra por ellos mismos llevada a cabo cuando estuvieron en situación desventajosa.

5º La Capital

Solicitamos que sea Catarama la Capital o cabecera del nuevo Municipio. Su posición topográfica es hermosa, sano clima, el pueblo rodeado de haciendas riquísimas. Hay aquí cuatro escuelas con más de 350 alumnos de ambos sexos; tres Casas Municipales, una buena Cárcel, una plaza de abastos. Y hay también una ele-

gante iglesia; bombas contra incendios; talleres de toda clase; almacenes de comercio; depósitos en el Malécón. Y más de cuatrocientas casas que componen la villa, algunas de dos y tres pisos; agua suficiente, y una buena y diligente población, sanamente entregada al trabajo, y que se comunica con la vecina parroquia de Ricaurte por un bien construído puente flotante. Si éstas no son condiciones y excelencias para merecer que se eleve su categoría, será porque una inexplicable desatención corte el vuelo de sus legítimas esperanzas.

6° Vías de comunicación

El conocimiento de la potencia agrícola de esta región privilegiada, la vista de su desarrollo comercial, cuyos negocios suelen ser de mucha importancia con los demás centros poblados, están demostrando que no se carece de caminos, y todos cuantos la conocen, saben que el mismo invierno la favorece, al permitir en mayor amplitud la navegación fluvial que vuelve más obvias las transacciones. No es mucho, ciertamente; pero si tuviéramos autonomía municipal, si pudiésemos disponer para nosotros solos las rentas que producimos, es inegable que el primer afán será la apertura de caminos, por conveniencia, comodidad y decoro.

Son estas, señor Presidente, las principales razones en que fundamos nuestra solicitud, dejando aparte, por brevedad y no porque las consideramos de poca valía, otras fortísimas relacionadas con la más pronta administración de justicia, el más cercano cuidado de policía en aldeas campos y la misma organización política que en su labor, padece retardos y quebrantos a medida que se crece su radio de acción y no aumenta el número de sus empleados y servidores.

Y queremos adelantarnos a la única objeción que preveemos como posible. Se dirá, tal vez, que separadas de Pueblo Viejo las parroquias de Catarama y Ricaurte y reducido ese Municipio a su antigua cabecera y a las parroquias de San Juan y Zapotal, merma de tal modo su importancia que, en seguida entraría en un período mator de decadencia, sin territorio suficiente, con escasas rentas, &c. Y ello no es así. El primitivo Ayuntamiento, aún dividido, continuaría como uno de los mejores y más prósperos de Los Ríos, con rentas adecuadas a sus necesidades presentes y futuras, más compacto, más homogéneo y con más grande unidad de acción municipal. Porque si ello fuere argumento, no tendrían como subsistir y hace tiempo que hubiesen desaparecido como entidades de primera fuerza, las cinco o seis provincias creadas de 30 años a esta parte, que se agregaron a otras que aprovechaban de todas las rentas y forman hoy en el litoral y en la sierra, parte grandiosa del territorio, cada una de ellas con existencia propia y con bello porvenir delante. Reorganizar no es matar: todo lo contrario, es fortalecer y engrandecer.

Esperamos ser atendidos, señor Presidente, y que la actual Legislatura al crear el Cantón «Ricaurte», consagre en la división territorial de la República, el nombre del varón egregio que supo morir por la salvación de la Patria en uno de los sacrificios más heroicos que recuerda la historia americana.



Sr. Dn. Manuel de J. Calle

Ilustre escritor que redactó la solicitud

Del Sub-Comité que se formó en Guayaquil

Por esta misma época y para secundar la labor del Comité Pro-Cantonización de Catarama, los catarameños radicados en Guayaquil, formaron un Sub-Comité, cuyo Presidente fué el inteligente y entusiasta joven catarameño señor Gilberto Miranda V.

Este Sub-Comité secundó, hábil e inteligentemente la labor del Comité Pro-Cantonización de Catarama.

**De las personas principales
que contribuyeron a la
Cantonización de
Catarama**

- Dr. José Luis Tamayo*
Sr. Miguel Valverdè
Dr. Alberto María Rodríguez
“ *Manuel González*
“ *Pablo N. Roldán*
“ *José Miguel Roaríguez*
Sr. José María Barona
“ *Clotario E. Paz*
“ *Manuel J. Calle*
“ *Coronel Julio F. Cornejo*
Dr. Venancio Larrea y Alvarado
Sr. Eleodoro Avilés M.
“ *Pedro Pablo Campozano C.*
“ *Aristides Márquez*
“ *Agustín Burgos C.*
“ *Manuel José Burgos C.*
“ *Francisco H. Burgos C.*
“ *Ramón María Guzmán*
“ *Manuel María Miño*
“ *Carlos A. Romero*
“ *Hugolino Reyes*
“ *Adolfo Carvajal*
“ *Carlos A. Tola*
“ *Carlos Seminario*
“ *Antonio Ponce León*
“ *Juan José Rocha*

De la sesión del 27 de Setiembre del Congreso de 1913,
en que se aprobó el Proyecto de la Cantonización de
las parroquias de Catarama y Ricaurte

SESIÓN DEL 27 DE SETIEMBRE DE 1913

(Primera hora)

Presidencia del Sr. Dr. Dn. Manuel E. Escudero. Concurrieron los siguientes señores Diputados: Burbano Aguirre, Cabeza de Vaca, Calisto M. Cervantes F., Córdova Toral, Dávalos, Dueñas, Fernández, Flores, Game, Gil, González, Del Hierro, Jaramillo Alvarado, Larrea Ch, López Monge, Mosquera Narvaez, Ortega, Palacios Leonardo, Palacios Reinaldo, Posso, Paz, Quevedo, Rodríguez, Roldán, Ruiz, Santos, Tapia, Torres Julio, Valencia, Vela, y el infrascrito Secretario.

Se puso en 3ª discusión el proyecto que crea el Cantón «Urdañeta», en la provincia de «Los Ríos».

Después de leído el artículo 1º y el oficio del señor Ministro de lo Interior, con los datos pedidos por el señor Flores, favorables a la expresada Cantonización, el Dr. Rodríguez dijo: «Por haber sido aludido en el oficio que acaba de leer» y por cumplir mi deber, expresaré algunas razones en pro de esta cantonización. Uno de los principales motivos por los que me he decidido a votar en favor de este Proyecto, ha sido la rivalidad que existe entre Catarama y Pueblo Viejo, rivalidad que de hecho ha destruído los vínculos entre esas dos secciones.

Hace algunos años hubo un choque entre los dos pueblos, teniendo que lamentarse algunas víctimas. El año pasado también hubo una poblada contra el Ilustre Concejo, por la enemistad entre los habitantes de esas poblaciones.

No se puede alegar la falta de personal, pues Catarama lo tiene lucido y numeroso, para demostrarlo es suficiente señalar los nombres de las siguientes personas honorables y aptas, cuya nómina se me permitirá leer.

Después de dar lectura a una extensa lista de caballeros, el doctor Rodríguez continuó:

«En cuanto a las rentas con que contaría el nuevo Cantón, tenemos, como lo dicen el señor Ministro y el Gobernador, que Catarama solo produce \$ 20.000 y Ricaurte \$ 10.000.

La nueva sección tendrá por lo pronto \$ 36.000 anuales de renta, de la que puede gastar unos 8 o 9 mil sucres en sueldos de los empleados de la administración seccional e invertir el resto en obras públicas y Sanidad, &.

Mientras tanto, lo que ahora sucede es que Pueblo Viejo da a Catarama en el presupuesto, solamente, 700 sucres anuales destinando a beneficiar a la cabecera del Cantón lo que producen esas olvidadas parroquias.

Por lo expuesto, es evidente que, ya por el personal, ya por las rentas, Catarama tiene derecho a la Cantonización y ese derecho que proclamo es reconocido también por el señor Ministro y por el Gobernador de la Provincia.

Tengo autorización para decir que un prominente ciudadano no sólo de Babahoyo, sino de la República entera, es quien ha suscrito el telegrama que transcribe en su informe el señor Ministro Peñaherrera.

El argumento relacionado con la extensión territorial no tiene gran valor, porque la magnitud del territorio no es un requisito sustancial para la existencia de los Cantones; y la importancia de una sección no se calcula por la extensión, pues hay grandes regiones despobladas e incultas que no sirven para nada y, al contrario,

hay pequeños territorios que son una verdadera colmena. Esa región tendrá gran importancia en el porvenir; y Catarama, la 3ª ciudad de esa zona por su clima, por su riqueza agrícola y comercial y porque cuenta con vías de comunicación naturales como el río zapotal.

No tiene razón de ser el temor de que Pueblo Viejo muera, porque hoy va a tener un ferrocarril que lo mantendrá en situación de vivir y progresar, pues su decadencia ha sido causada por la falta de vías de comunicación.

Si tomamos en cuenta el espíritu público, las ejecutorias de Catarama son también atendibles.

Según se me ha informado, el Proyecto de Cantonización del Milagro se aprobó sin oposición, porque en la última campaña de las fuerzas constitucionales contra el General Montero, los pobladores de esa parroquia habían prestado varios servicios importantes a las fuerzas del Gobierno. Catarama registra iguales antecedentes, porque allí se organizó una expedición para amagar la plaza de Babahoyo en poder de las fuerzas dictatoriales de Montero.

Por último, para ser consecuente con su proceder la Cámara que aprobó la cantonización de Calceta y la del Milagro, también debe de aprobar la fundación del Cantón «Urdaneta», porque las ejecutorias de la parroquia de Catarama le dan derecho para ascender en categoría.

Para concluir observaré que no es exacto lo aseverado por cierto periódico de la Capital, de que esta cantonización obedece a los intereses de los abogados cuencanos residentes en Catarama.

Siento que periódicos serios den cabida a esta clase de informaciones que, por herir mi honor, las rechazo, manifestando que tal calumnia no puede tener fundamento alguno, puesto que mi

ejercicio profesional está radicado, no en Catarama sino entre Babahoyo y Guayaquil.

El Sr. Paz: Como muy bien ha dicho el Sr. Ministro de Municipalidades, no debía de procederse a resolver este asunto, sino en virtud de datos positivos. Después de lo dicho por el doctor Rodríguez, nada resta que agregar en favor de una sección que tiene \$ 36.000 de renta anual, personal idóneo y vías naturales de comunicación para llegar a ser una de las comarcas más prósperas.

No creo que haya oposición a este proyecto, sino que por el contrario, el espíritu justiciero de la Cámara hará que se lo apruebe por unanimidad.

El señor Flores: Para proceder en todo caso con serenidad y acierto, solicité que informara el señor Ministro de Municipalidades, acerca de la conveniencia de crear el Cantón Urdaneta. Este procedimiento era conveniente, porque, como lo dije entonces, los poderes públicos deben de proceder en armonía, para que de esa acción armoniosa resulten el bien y el progreso de los pueblos.

El informe del señor Ministro y los datos suministrados por la representación de Los Ríos, manifiestan que, en verdad, los pueblos que van a componer el Cantón, cuentan con elementos necesarios para la vida y prosperidad de la nueva entidad municipal.

Quise únicamente que no resolviésemos esta cuestión muy de ligero, porque, tratándose de asuntos trascendentales, como el presente, nada importa el retardo, con tal de asegurar el acierto.

Cuando se debatió en 2ª este proyecto, dije que, en tratándose de Naciones pequeñas como la nuestra, no convenía la división, para no llegar, en lo tocante a Cantones, a la situación de

la Italia de los siglos pasados, de la que se decía que se componía de Repúblicas microscópicas. Comprendo que no sucedería tal cosa en este caso con el nuevo Cantón, y, por lo mismo, mi voto será por el proyecto».

El doctor Ortega: «El H. Rodríguez se ha extendido mucho acerca de Catarama, pero nada dice de la parte del oficio del señor Ministro respecto de la probable muerte de Pueblo Viejo a lo que desearía nos diese algunas explicaciones».

El señor Paz: Señor Presidente: «Nadie hace ni se propone hacer oposición al Proyecto y que al defenderlo perdemos el tiempo».

El doctor Rodríguez: «El doctor Ortega desea que le manifieste si Pueblo Viejo morirá. Debo decirle que no es fundado el temor de que muera, porque hoy con el ferrocarril que se va a construir, es seguro que adquirirá nuevas fuerzas y progresará».

En todo caso conviene la separación de Catarama para evitar los choques frecuentes y graves entre los pobladores que han creado una situación insostenible, hasta el punto de que los habitantes de las dos parroquias tantas veces nombradas prefieren que se les anexe a otro Cantón a continuar dependiendo de Pueblo Viejo.

Cerrado el debate, se aprobó el Art. 1º.

Se aprobaron también los demás artículos y el Proyecto pasó a la Comisión 1ª de Redacción.

Es copia.—El Oficial Mayor, *Antonio Sáenz*.

Del Decreto de la Cantonización

Congreso ordinario de 1913.—Libro auténtico de la Legislación ecuatoriana.

El Congreso de la República del Ecuador Decreta:

Art. 1º - Créase en la Provincia de Los Ríos, el Cantón Urdaneta;

Art. 2º—El Cantón se compondrá de las parroquias de Catarama, que será la cabecera, de la de Ricaurte y de las que fueren elevadas a esta categoría por el nuevo Municipio;

Art. 3º—Las elecciones para Concejeros Municipales, de este Cantón, en el presente año, se verificarán en el tiempo que señala la ley respectiva, cuyo primer escrutinio lo hará la Municipalidad del Cantón Babahoyo.

Art. 4º—Quedan en este sentido reformadas las disposiciones de la Ley de División Territorial.

Dado en Quito, Capital de la República, a seis de Octubre de 1913.

Por el Presidente, el Vice-Presidente de la Cámara del Senado, *Miguel Valverde*. El Presidente de la Cámara de Diputados, *M. E. Escudero*

El Secretario de la Cámara del Senado, *Enrique Bustamante L.*

El Secretario de la Cámara de Diputados, *Hugo Borja*.

Palacio Nacional, en Quito, a once de Octubre de mil novecientos trece.

Ejecútese, *Leonidas Plaza G.*—El Ministro de lo Interior, *Modesto A. Peñaherrera*.

Publicado en el Registro Oficial Anuario de Legislación ecuatoriana de 1913.

Las circunstancias de Sanción, Objeción o insistencia véase al fin de cada uno de estos actos legislativos.

Del nombre del Cantón "Urdaneta"

En la solicitud elevada al Congreso de 1913, por los moradores de Catarama y Ricaurte, se pidió la Cantonización de estas poblaciones con el nombre de Cantón Ricaurte; pero al discutir-

se este particular en las Cámaras, el ilustre patricio ecuatoriano, Miguel Valverde, Presidente entonces de la Cámara del Senado, propuso que se denominara este nuevo Cantón, con el nombre de «Urdaneta», cuya idea fué aceptada con entusiasmo, y por unanimidad, en ambas Cámaras.

Acta de Inauguración del Primer Concejo Municipal del Cantón "Urdaneta"

En Catarama, parroquia central del Cantón «Urdaneta», a las dos de la tarde del día 20 de Diciembre de 1913, se constituyeron en Junta Preparatoria, en la sala de la casa del pueblo, los señores Jefe Político don Carlos A. Tola, y concejeros principales Manuel J. Burgos C., Ramón R. Alava, Félix Guerra, Adolfo Carvajal y Ramón de La Vera, con el objeto de instalar el nuevo y primer Concejo Municipal para el próximo año de mil novecientos catorce.

En tal virtud, y habiendo sido designado el suscrito para Secretario de dicha Junta, y prestada la promesa legal, se procedió a la elección, de Presidente del Ilustre Municipio, recayendo dicha elección, por unanimidad, a favor de don Manuel José Burgos Cerro, quien después de prestada la promesa de estilo y a insinuación del señor Jefe Político, ocupó la presidencia, previos los discursos de estilo pronunciados por estos dos caballeros, manifestando en adecuadas frases, sus deseos por el engrandecimiento del nuevo Cantón, bajo las bases de una buena administración honrada y patriótica.

En seguida fué elegido, por unanimidad, como Secretario Municipal, el infrascrito, y, después de haber prestado la promesa de estilo, se procedió a los nombramientos de Vice-Presidente, Síndico y Tesorero; recayendo la elección en

Los señores Félix Guerra doctor José Miguel Rodríguez y Gilberto Miranda, respectivamente; quedando así constituido el primer Concejo Municipal del Cantón Urdaneta.

Con lo cual se levantó la sesión, convocándola para el día Lunes veintidós de los corrientes, para continuar con los nombramientos de empleados.—Carlos A. Tola, Manuel J. Burgos C.—El Secretario Municipal, *R. M. Guzmán Olvera*.



Sr. Dr. Alberto María Rodríguez,

Ilustrado y culto Jurisconsulto, Diputado al Congreso de 1913 y quien dirigió en las Cámaras el proyecto de Cantonización de Urdaneta y lo defendió con éxito brillante.

El Dr. Alberto María Rodríguez, era uno de los fervorosos partidarios de la Cantonzación de Catarama, pues había vivido en Pueblo Viejo y conocía de la ventajosa posición de Catarama, para cabecera de Cantón, ora por su magnífica posición topográfica, ya por su movimiento comercial.

Como los catarameños conocían la adhesión del Dr. Rodríguez a su causa, le sacaron electo Diputado al Congreso de 1.913 de una manera expofesa, brindándole el campo propicio para que defendiera el proyecto.

El Dr. Rodríguez, por su parte, pagó con largueza la confianza que habían depositado en él los catarameños, y para que quede constancia de su magnífica labor en las Cámaras, en pro de la Cantonzación de Catarama, copiamos íntegramente el brillante informe pasado por el Dr. Rodríguez al Comité Pro-Cantonzación, a raíz del movimiento separatista.

«Sr. Presidente, del Comité pro-Cantonzación—Catarama.

Con algún retardo cumplo el deber de informar al H. Comité que Ud. preside, y por su medio a mis electores de la Provincia, sobre mi labor en el Congreso de 1913, al que concurrí como representante de «Los Ríos».

Una diputación es un verdadero mandato, y no está fuera de lugar que el mandatario dé cuenta a sus mandantes del resultado del encargo.

En la sesión del 13 de Agosto^{**} me opuse a la reconsideración de la negativa del Proyecto que creaba nuevos impuestos, para edificios escolares, fundándome simplemente en que el pueblo no podía ya soportar más impuestos.

Esta actitud mía me valió agrías censuras por parte de «El Día» y «La Prensa», de Quito;

bien es verdad que el "Comercio" de la misma ciudad, y "El Guante", de Guayaquil, escribieron notas encomiásticas. (Diario de Debates--página 97)

*
* *

Con mi firma y la de los señores Diputados Dr. Leonardo J. Palacios y M. C. de Vaca, presenté en la sesión del 19 de Agosto el Proyecto que crea una segunda Judicatura de Letras en «Los Ríos».

Tal Proyecto respondía a una necesidad que me constaba a mi. Fué objetado el Proyecto por el ejecutivo; pero conseguimos el "insístase." (D. de D. D. p. 131)

*
* *

En la sesión del 20 del mismo mes, tomé parte en las discusiones del ferrocarril de Hui-gra a Cuenca y el de la canalización de Riobamba, y juntamente con los señores Diputados por el Azuay conseguimos que no se restaran de los fondos destinados a la primera de las dos obras, la no despreciable suma de ochenta mil sures anuales. (Id. pgs. 137 a 145).

*
* *

Al tratarse de la destitución al Ministro de la Guerra, Sr. General Juan Francisco Navarro, en la sesión del 21 de Agosto, propuse pasara a una comisión el respectivo Proyecto de Resolución, a fin de no festinar asuntos de tanta magnitud. Fué rechazada mi moción, alegando varios señores Diputados, que la falta del señor Ministro era tan grave y tan clara, que no había menester comisiones para sentir un poco de patriotismo. Esta última expresión de los oradores fué muy aplaudida por la barra; pero, al día siguiente, en Congreso pleno, fué rechazado el Proyecto de Resolución, con la voz y el voto de

muchos de los señores Diputados que la víspera habían opinado contra el Sr. Ministro. (Id. 150).

En la sesión del 29^{* * *} de Agosto presenté el Proyecto Reformatorio por el que se sustituía el Colegio de segunda enseñanza en Babahoyo, con uno de Agronomía, de artes y oficios y con asignaturas especiales de contabilidad e idiomas.

El H. Diputado, señor doctor Julio Fernández, con la vehemencia que le era peculiar, dijo después de haberse dado cuenta del Proyecto: «Proyectos como el que se ha leído, son los verdaderamente salvadores del porvenir de nuestra República: quiero honrar mi firma suscribiéndolo, y lo suscribí».

Ese Proyecto lo discutimos en Babahoyo con el señor Gobernador, Coronel R. Almeida Suárez, en Quito lo consulté con el Senador Dn. José M. Barona, y mereció los votos conformes de la H. Cámara de su origen y el aplauso general de la prensa.

Sin embargo, algunos vecinos de Babahoyo opinaron lo contrario, y pidieron que no se verificase el cambio.

Sin dificultad alguna pude haber conseguido la aprobación del Proyecto, dado el sentir de ambas Cámaras; pero no quise ponerme en desacuerdo con varios amigos que suscribían la petición. (Id. 261).

Durante todo el Congreso me^{* * *} preocupó una reforma importantísima, y fué la cantonización de Catarama y Ricaurte, sobre cuyos trabajos tuve ya el honor de someter a su ilustrada consideración, un informe especial.

Ahora me limitaré a dejar constancia de que mis trabajos fueron eficazmente colaborados por el agente especial del Comité, Dn. Eleodoro Avi-

lés Minuche, Director de «El Guante», y de quien no he recibido un solo centavo, como se ha afirmado por alguien: mi trabajo fué absolutamente desinteresado: fuí autor de la idea, en una carta dirigida a Dn. Adolfo Carvajal: defendí esa idea en la Cámara: me opuse a que se gravara a los pueblos de Catarama y Ricaurte, para el ferrocarril de Pueblo Viejo, por tener la vía natural del río navegable, oposición que fué tomada en cuenta. Desafío a amigos y enemigos, si los tengo, para que me delaten a la faz del público lo contrario de lo que digo.

Los debates sobre este Proyecto constan en las sesiones del 20 y 27 de Stbre. (Id. 569 y 659)

* * *
En la sesión del 22 de Setiembre me opuse a que se reformara la Ley de aguardientes, en el sentido de que se graven todos los quince días de cada quincena, según quería el Dr. Fernández. Triunfó la idea de que sólo se graven doce días, habida consideración a las interrupciones involuntarias de los materiales, de las máquinas y del trabajo, &.

* * *
Desde años atrás las municipalidades y los gobernadores de Provincia hallábanse vivamente empeñados en conseguir un Diputado más por esta Provincia; pero en vano: se tropezaba con el eterno inconveniente de la falta de censo. Yo, previa consulta y acuerdos con los parlamentarios más prácticos de la Cámara y el señor Ministro de lo Interior, conseguí la tan deseada reforma, que elevaba la categoría política de esta Provincia. Los representantes de «El Oro» aprovecharon de esta coyuntura favorable para conseguir, como lo consiguieron, esa reforma para su Provincia. (D. de D.)

* * *

La duda sobre cual es el justo lindero entre las Parroquias de Caracol y San Antonio de Chimbo, en los Cantones Babahoyo y Chimbo [Provincias de Bolívar y Los Ríos), originaba muchos inconvenientes y colisiones en el cobro de impuestos, en el ejercicio de la jurisdicción, & por esto, en la sesión del 25 de Setiembre presenté el Proyecto por el que se fijaban los límites sobre dichos Cantones. Como los Diputados por Bolívar conceptuaron el Proyecto perjudicial a su Provincia, creí prudente suspender su curso parlamentario, hasta que se estudie mejor, y no se perjudique a ninguna de las Provincias, con mengua de las buenas relaciones que deben existir entre Provincias vecinas y que antes formaban una sola entidad política. Esperamos que los señores representantes de este bienio arreglarán satisfactoriamente este importante asunto (Id. 613)

*
*
*

Así como antes me había opuesto al Proyecto contra el señor Ministro Navarro, por creerlo injusto; así, en la sesión del 25 de Setiembre me opuse a la orden de enjuiciar criminalmente al Obispo señor Machado, por creérsele responsable de los disturbios ocurridos por ese tiempo en Riobamba.

Sin alegar motivos puramente religiosos, ni desconocer la igualdad ante la ley recordada por los H. H. D. D. que apoyaron la moción de enjuiciar a dicho Prelado; dije: que el mayor obsequio que podía hacer al pueblo la Legislatura de 1913, era *La Paz*; que era una medida absolutamente impolítica la de mandar ultrajar a un elevado funcionario del catolicismo, con el pretexto de propender al orden público: que desear reprimir los desórdenes de Riobamba, con el enjuiciamiento del Obispo, era lo propio que

pretender sofocar un incendio con balde de kerosene, pues, si por la mera sospecha de ultrajes y detenciones contra las comunidades religiosas habíanse originado choques entre el gobierno y el pueblo, ¿qué podía esperarse si el pueblo, católico en su gran mayoría, veía enjuiciar y encarcelar a su Prelado?—Nubes negras de tempestad asomaban por el horizonte político de la patria, y fué sobremanera contraproducente e impolítico tomar esas medidas.

Los sucesos políticos ulteriores han justificado mis palabras y mi moción, negada por unanimidad, de que se reconsidere la orden de enjuiciamiento. Con la reconsideración habríase evitado hasta el ridículo, porque esa orden nunca llegó a efectuarse.

*
* *

Por razones que saltan a la vista propuse en la sesión del 30 de Setiembre, al tratarse de las reformas al C. de Ejc. crim. que las nulidades de los sumarios se consulten a las respectivas Cortes Superiores. Se negó mi moción.

*
* *

En la sesión del primero de Octubre se dió cuenta con el informe favorable a mi Proyecto que arbitraba fondos para la Sociedad de Artesanos «Luz al Obrero», de Babahoyo, y para continuar la fábrica de la casa de Gobierno.

Conseguí los fondos para lo segundo; pero la parte relativa a los artesanos se sustituyó en el Presupuesto con la partida de diez mil sucres, para todas las sociedades obreras de la República. He insinuado a los señores artesanos de esta ciudad la conveniencia de solicitar la parte que les corresponda. Es verdad que los gastos actuales del erario no darán comodidad para ello.

*
* *

Si en la Legislatura de 1913 hubo asunto de alta importancia, uno de los principales fué el famoso recurso de queja contra los señores ex-Ministros del primer Tribunal de la República.

En la sesión del 13 de Agosto pedí que, de acuerdo con la ley de 1887 que reglamenta los recursos de queja contra la Corte Suprema, se nombre la respectiva comisión para que informe al respecto. Resultaron sorteados los señores Antonio Gil, Julio Burbano Aguirre, Dr. W. Pareja, Dr. R. del Hierro y el infrascrito.

Después de estudiado concienzudamente el asunto, conferenciamos con los demás miembros de la comisión, en la casa que habitaba Dn. Julio Burbano A., con el Sr. Dr. Alfredo Baquerizo M.

Como resultado de las conferencia nos dividimos en dos grupos; los de la mayoría, formada por los señores Dr. W. Pareja, Antonio Gil y Julio Burbano Aguirre., y los de la minoría por el Sr. Dr. R. del Hierro y el suscrito.

Al dar cuenta con los informes en la sesión del 2 de Octubre, yo manifesté a la H Cámara que nos habíamos apartado del informe de la mayoría, porque ésta no dictamina sobre los capítulos del recurso, sino meramente sobre los motivos de excepción; y además, porque la minoría opinaba porque estaba prescrita la acción de queja.

En la sesión del 5 de Octubre manifesté además, que la minoría se apartó de la mayoría, porque ésta negaba a la Cámara de Diputados la competencia para juzgar sobre el fondo del asunto. La mayoría decía que la Cámara joven era algo así como un puente, para transmitir los antecedentes a la del Senado, que era el Juez llamado a fallar.

La Cámara resolvió de acuerdo con el pare-

cer de la minoría, que la de Diputados podía muy bien juzgar procedente o improcedente el recurso.

Por votación nominal de 19 contra 10, fué rechazado el informe de la mayoría, y, de consiguiente, aprobado el de la minoría.

* *

Olvidábamos hacer constar, que uno de los proyectos del infrascrito fué el relativo a grifos y agua potable para la capital de esta Provincia.

El Decreto de la Legislatura de 1912 no arrojaba sino un fondo de doce mil sucres anuales, insuficiente para la obra. Yo trabajé un Proyecto que aumentaba los fondos a cuarenta y tantos mil sucres, sin crear nuevos impuestos.

Conseguí que se aprobara este Proyecto en la Cámara de Diputados, en todas tres discusiones; pasó a la del Senado y ahí quedó.

Los señores Diputados para este bienio, deben interesarse vivamente en este Proyecto, cuya importancia es por demás recomendarla.

* *

Pensaba, señor Presidente, no concurrir al Congreso prorrogado; pero una desgracia imprevista para Babahoyo, -ciudad tan querida quizá como Cuenca, -el incendio de la plaza del mercado, hizo que desistiera de mi propósito y me constituyera en mi curul hasta el último instante de las sesiones.

De acuerdo con el Senador suplente, conseguimos en las dos Cámaras fondos para reconstruir la plaza incendiada.

Toca ahora a la Municipalidad de Babahoyo administrar inteligente y honradamente esos fondos.

* *

He aquí, señor presidente, la cuenta de mi encargo.

Poco es lo que se ha hecho; mucho queda

aún por hacerse; pero se ha de dignar Ud. de tener presente, que en tanto que las demás Provincias tenían dos, cuatro, cinco y más representantes, yo he luchado solo, completamente extraño a las solidaridades e influencias de los círculos políticos.

Las noticias diarias de la prensa, sobre el movimiento parlamentario, son deficientes: esto me consta. Los señores Corresponsales no son exactos, ni completos, ni justos en sus correspondencias. De aquí es que, muchas veces, el pueblo no se forma idea cabal de la labor de sus representantes.

Por otra parte, el pueblo solo pregunta si el representante habló o no habló, importándole poco haya hablado disparates o cosas discretas. El pueblo debe preguntar *qué es lo que se ha hecho*, prescindiendo si se habló poco o mucho.

Con sentimientos de verdadero aprecio, soy del señor Presidente muy atento servidor y amigo.—*Alberto M. Rodríguez.*

Babahoyo, Diciembre 31 d 1912.

Del Presidente del Comité Pro-Cantonización de Catarama

El Sr. Agustín Burgos Cerro, Presidente del Comité, fué también el alma de ese Comité y del movimiento de la Cantonización de Catarama.

Digno heredero del carácter y de las virtudes cívicas de su ilustre padre, que fué un verdadero apóstol del trabajo, Agustín Burgos C, en uno de esos arranques de entusiasmo tan propios de la juventud, se propuso conseguir la Cantonización de Catarama y lo consiguió, sin omi-

tir para ello todo medio lícito ni sacrificio alguno.

Verdad que la Cantonización de Catarama fué obra de la reunión común de los esfuerzos de todos los catarameños; pero para vez de conseguir este objeto, Agustín Burgos C., desplegó, como ninguno, toda la potencia viril de las energías de su juventud, de su fortuna y, sobre todo, de su gran carácter.

No tratamos de hacer la apología de este joven, que bien merecida la tiene, desde luego, sino únicamente de hacer justicia a sus merecimientos.

Pues, a pesar de que comprendemos que herimos su ingénita modestía, no será imposible haber escrito la historia de este Cantón sin haber reconocido, como reconocemos y recomendamos a la consideración y aprecio de sus conciudadanos la labor meritísima de Agustín Burgos C., en Catarama.

Su labor en el seno del Congreso fué de lo más acertada y digna.

Fué Presidente del Club «Harmonía» y a su paso por ese centro de cultura dejó el recuerdo de su munificencia dotando de su peculio de todo cuanto necesitaba el Club para su funcionamiento.

Sobrio en sus costumbres, humilde, sin hipocresía, severo y fuerte, sin orgullo, Agustín Burgos C. es un joven de grandes esperanzas y que parece haber hecho de su carácter y de su hombría de bien un templo a donde, silenciosamente, rinde culto al dios del trabajo.

De las primeras autoridades del Cantón

El primer Presidente del Concejo en 1913 fué el señor Manuel José Burgos Cerro.



Sr. Dn. Manuel José Burgos Cerro

Miembro prominente de la sociedad Cataramense y Presidente del primer Concejo Cantonal de Urdaneta en 1913.

Este joven, culto y digno hijo de don Buenaventura Burgos, que fué un verdadero Patriarca de estos pueblos por su temperamento múnifico e inmenso amor al trabajo, fué uno de los más entusiastas y decididos que trabajaron con todo ardor por la cantonización de Catarama.

Su labor en el Comité Pro-Cantonización fué asidua y proficua.

Como Presidente del Primer Concejo Cantonal de Urdaneta, le cabe la honra y la satisfacción cumplida de haber iniciado las labores del

Concejo de este Cantón, que—aunque muy joven todavía—ha dado ya ópimos y abundantes frutos en el amplio terreno del progreso de la vida seccional.

Joven, y bien intencionado, el señor Manuel José Burgos C., es un elemento útil al país que está llamado a un hermoso porvenir.

El Primer Jefe Político del Cantón Urdaneta en 1913, fué el señor Carlos A. Tola.

Este caballero inició la administración cantonal con todo éxito.

Su permanencia frente a los destinos del Cantón, fué muy corta pero provechosa.

Más tarde, en el seno del Concejo su labor fué incansable, patriótica y honrada, debiéndose a él la formación de la mayor parte de las magníficas ordenanzas que tiene el Concejo de Urdaneta, así como la construcción de la hermosa casa Municipal de Ricaurte.

**Jefes Políticos del Cantón Urdaneta,
desde la fecha de su fundación
hasta la presente**

Carlos A. Tola, de 22 Nobre de 1913 a Enero 5 de 1914

Adolfo Carvajal, de Enero a Octubre de 1914.

Carlos Ayala G., de Nbre. de 1914 a Junio de 1913.

Manuel M. Miño, de Jnnio de 1915 a Marzo de 1916.

Aurelio A. Uruga, de Abril de 1916 a Dbre de 1917.

C. E. Echeverría E., Enero de 1918 a Marzo de 1918.

Pedro P. Luzuriaga, de Abril de 1918 a Stbre. de 1918.

Froilán F. Avila, de Octubre de 1918 a Abril de 1919.

Emilio Reina, de Mayo de 1919 hasta la presente.

Presidentes del Concejo de Urdaneta, desde su fundación hasta la presente.

Manuel José Burgos C., de Dbre. de 1913 a id. de 1914.

Carlos A. Tola, de Dbre de 1914 a Julio de 1917.

Carlos E. Seminario, de Julio de 1917 a Stbre de 1917.

Agustín Burgos C., de Obre. de 1917 a Dbre. de 1917.

Manuel M. Miño, de Dbre de 1917 a Dbre. de 1918.

José Antonio Avilés, de Dbre de 1918 a Marzo de 1919

Adolfo Carvajal, de Abril de 1919 hasta la presente.



Sr. Dn. Eleodoro Avilés Minuche

Digno Director de "El Guante", diario que defendió, valiente y entusiastamente la cantonización de Catarama.

El Sr. Avilés fué además a Quito como comisionado especial del Comité Pro-Cantonización y contribuyó con su esfuerzo personal y con su pluma, desde las columnas de «El Guante», a la Cantonización de Catarama.

De las labores del Cantón Urdaneta

Como una muestra palmaria de las labores del Cantón Urdaneta en su corto período de existencia reproducimos aquí un acápite de la página 234 del informe del señor Gobernador de Los Ríos, en 1.916 presentado a la consideración del Soberano Congreso de ese año por el señor Ministro de lo Interior entonces, Dr. Modesto A. Peñaherrera y el cual dice así:

URDANETA

«Desmembración reciente del Cantón Puebloviejo, esta nueva entidad seccional en el escaso período de tiempo que lleva de vida independiente ha sabido conquistarse un puesto lucido, brillante entre las Municipalidades de esta Provincia que mejor cumplen los sagrados deberes que les incumbe. Con el fin de poner al frente de las oficinas de su dependencia un personal idóneo, ha señalado buenos emolumentos a éste, ha creado una biblioteca que sostiene y fomenta con el fervor de un altruismo digno de encomio; mantiene a sus expensas escuelas públicas muy bien organizadas, invirtiendo gran parte de sus rentas en este objeto y procura por todos los medios llevar a la cima el perfeccionamiento social y el progreso. La parroquia de Ricaurte, única rural de este Cantón, está debidamente atendida en sus intereses propios, por la Municipalidad de Urdaneta. El personal que integra

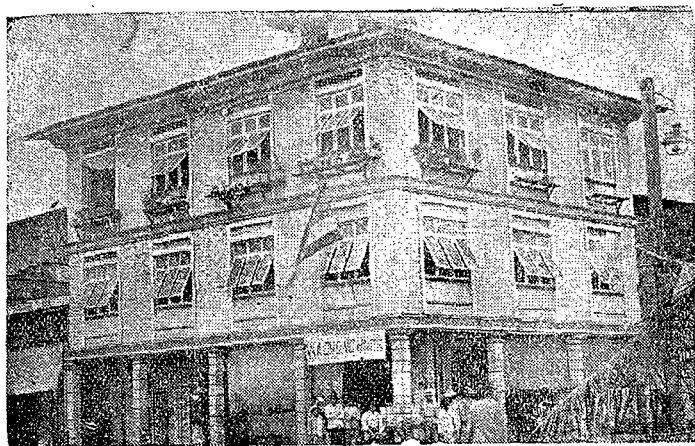
ésta es selecto, y creo que en no lejano día dicho Cantón será uno de los más florecientes de la Provincia.»



Sr. Carlos H. Romero

Vice-Presidente del Comité Pro-Cantonización de Catarama

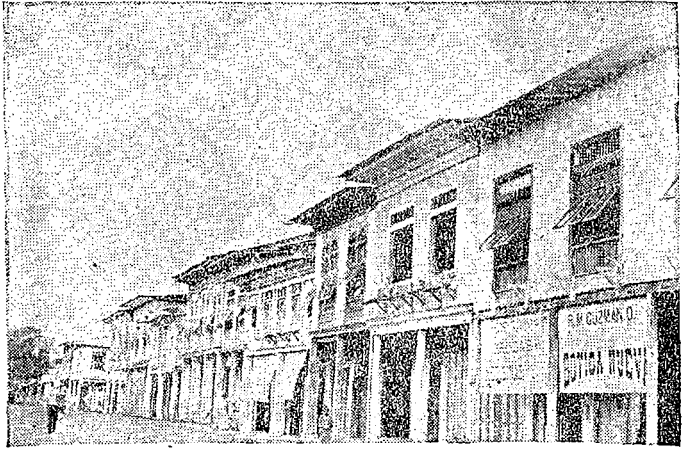
Vistas generales del actual Cantón Urdaneta



*Casa de la señora Mercedes Práxedes Caballero,
en cuyos altillos funciona el Club Harmonía.*



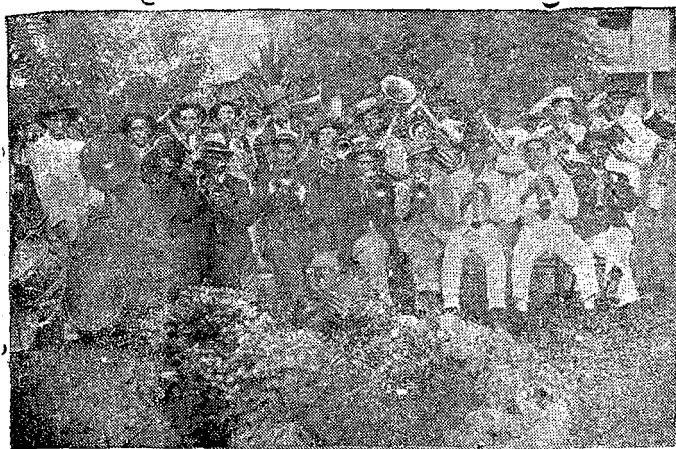
Hacienda El Paraíso de la señora Dolores Caballero



Vista parcial de la calle Chimborazo.—Catarama



La Oficina telegráfica y su Director el Sr. Elias Ulloa. Esta Oficina se fundó en Catarama en 1890.



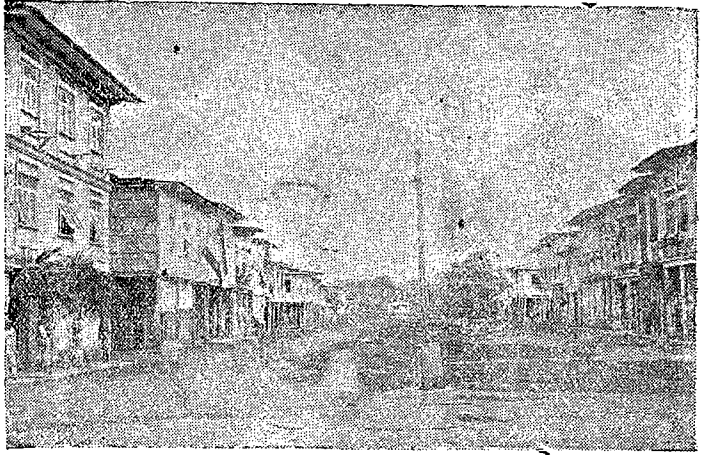
Banda Municipal de Músicos de Catarama.

Esta Banda fué fundada en época de la parroquia mediante la munificencia pública de los catarameños y administrada por un Comité que la sostuvo hasta la cantonización de Catarama, época en que el Comité la entregó al Municipio.



Señor don Manuel Montero,

Competente Director de la Banda Municipal de músicos de Catarama.



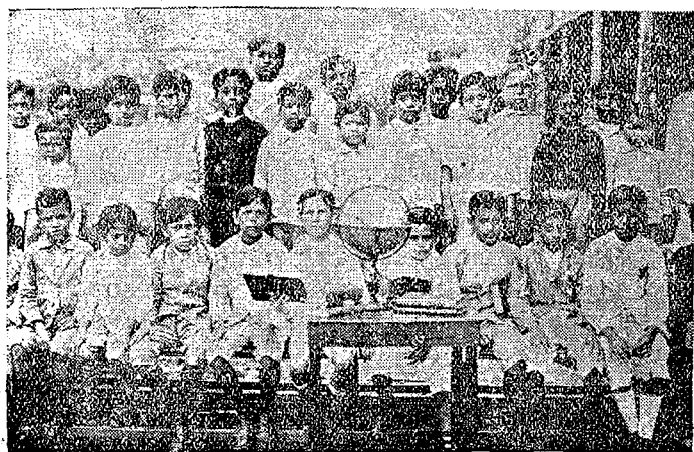
Calle de Chimborazo.—Catarama.



Vista parcial del Malecón de Ricaurte.



Escuela Municipal de niñas de Catarama, dirigida por la señorita Elena Landa.



Escuela Municipal de niños de Catarama, dirigida por el entusiasta, hábil e inteligente profesor Sr. Alberto Alvarez R.

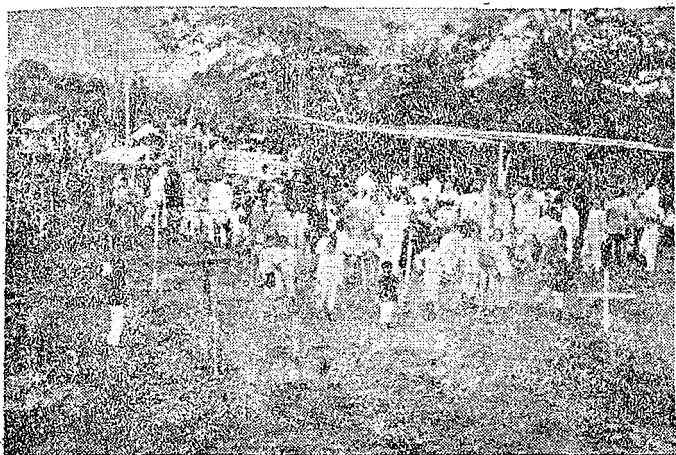


Señor don Alberto Alvarez P.

Inteligente y hábil Director de la Escuela Municipal de niños de Cata-
rama, Vice-Cónsul de Colombia, Bibliotecario del Club 'Harmonía y Se-
cretario de la Sociedad Comercial de Urdaneta.

Este joven e ilustrado pedagogo que consti-
tuye un factor importante del progreso actual
de Urdaneta, frente al delicado cargo que desem-
peña, a entera satisfacción de los padres de fa-
milia, es natural de Túquerres, Departamento de
Nariño. Hace tres años que permanece en Ca-
tarama. El primer año se dedicó a dar clases a
domicilio, contándose entre sus alumnos varias
señoritas. En virtud del buen éxito alcanzado
en estas clases el Muy Ilustre Concejo lo llamó

para que dirigiera la Escuela Municipal de varones, puesto desde el cual contribuye, eficazmente, al progreso actual del Cantón Urdaneta.



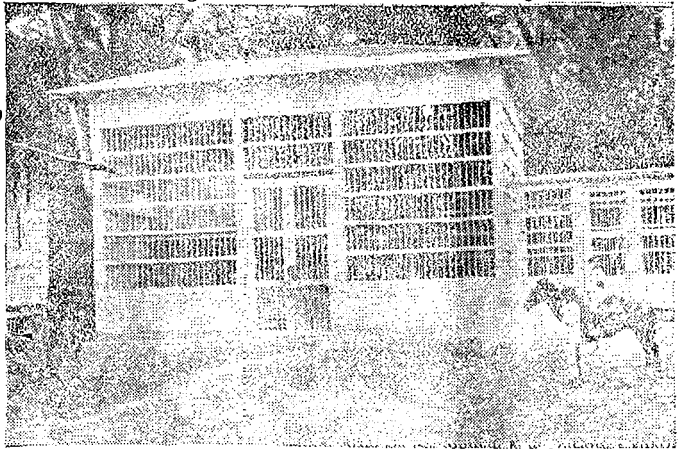
Vista interior del Cementerio



Calle de Chimborazo.—Ricaurte.

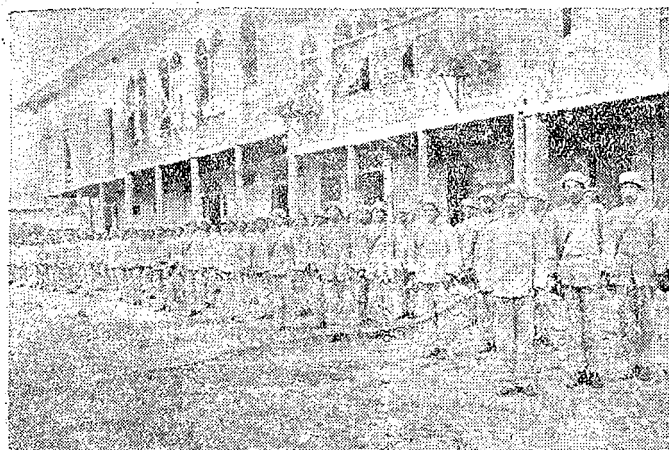


Escuela Fiscal de niños, hábilmente dirigida por el Sr. Angel Maldonado.

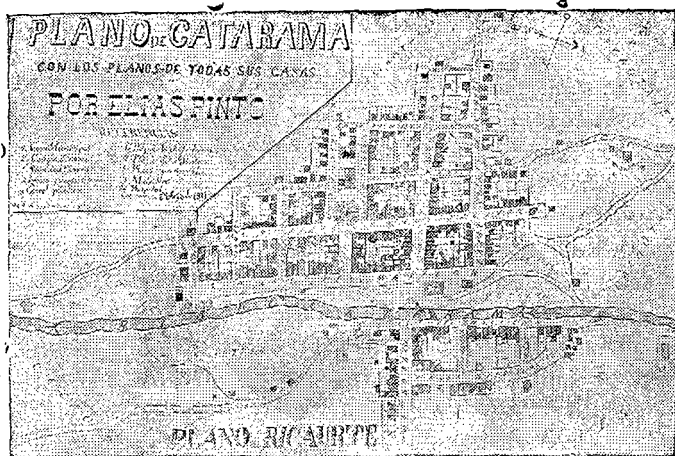


Vista del Mutadero de Catarama

Este edificio fué con-truido en 1917, siendo Presidente del Concejo, el señor Carlos A. Tola y Jefe Político del Cantón el Comandante Aurelio A. Uruga.



*Vista del Escuadrón "Cazadores de los Ríos"
Nro. 3, que hace la garnición en Catarama*



Vista del Plano de Catarama y de Ricaurte

División geográfica del Cantón Urdaneta

El Cantón Urdaneta se compone de las parroquias de Catarama y Ricaurte.

El Cantón tiene 4.823 habitantes; pero no puede precisarse la cantidad exacta de terreno que posee, porque sus límites no están aún demarcados oficialmente.

Catarama que es la cabecera del Cantón se halla a 17 y $\frac{1}{2}$ metros sobre el nivel del mar y está a 1° 30' latitud sur y 45' longitud occidental del meridiano de Quito.

Catarama tiene en su población central 2.000 habitantes y cuenta con los siguientes recintos: La Matilde, Gualuví, Río Nuevo y Los Mates

Ricaurte tiene en su población central 700 habitantes y cuenta con los siguientes recintos: Cimarón, Las Casitas, Las Piedras, El Castillo, Estero de Coello, Buenos Aires, Naranjo Agrío, Guacai, Las Garzas, Havilla, Las Tijeretas y Los Alicuancos.

De la Parroquia de Ricaurte

DE SU FUNDACIÓN Y DE SUS FUNDADORES

DE LOS SEÑORES JUAN JOSÉ Y FÉLIX GUERRA

La parroquia de Ricaurte fué en sus tiempos primitivos abrevaderos y gramalotales como los terrenos de Catarama.

Hace muchos años llegó por aquí el estimabilísimo caballero Sr. don Juan José Guerra, natural de Daule, y en los terrenos donde hoy está la población de Ricaurte, levantó una valiosa hacienda y, después de trabajar activa y afanosamente, fundó en su propio fundo, allá por el año 1.882 el recinto de «San Pedro de Catarama».

Desde entonces el Sr Juan José Guerra, fué siempre el Mecenaz de este pueblo y podemos asegurar en justicia que, cuanto es el hoy rico

y pintoresco pueblo de Ricaurte, se debe a don Juan José Guerra primero, y luego a su hijo don Félix que fué un digno heredero de las virtudes cívicas de su padre y continuó, con ahinco y afán incansable, durante toda su vida, la labor de don Juan José Guerra, en favor de Ricaurte.

Así don Juan José Guerra como su digno hijo don Félix Guerra, trabajaron muchísimo no sólo por Ricaurte, sino también por el progreso de Catarama.

Cuando ya se cantonizó Catarama, Dn. Félix Guerra ocupó el alto y merecido puesto de Vice-Presidente del 1er Concejo de Urdaneta, puesto en cuyo desempeño, le sorprendió la muerte, que fué generalmente sentida por propios y extraños.

Acta de la autonomía de la parroquia de Ricaurte tomada textualmente del original

El Cantón Municipal de Pueblo Viejo,

CONSIDERANDO: Que el recinto de San Pedro de Catarama reúne las condiciones necesarias para ser elevado a parroquia Civil,

ACUERDA: Art. 1º—Se erige en parroquia civil, con el nombre de Ricaurte el recinto de San Pedro de Catarama.

Art. 2º—Los límites de la nueva parroquia serán los siguientes: Por el Norte, el río «Las Piedras»; por el Sur, «Santa Marta», «Poza de Garza» y «Poza de Roble»; por el Este, «Cerro Pelado», (hacienda San Carlos) y cerros de Columna, y por el Oeste, el río Catarama.

Comuníquese al señor Jefe Político para su ejecución y cumplimiento. Dado en la sala de sesiones del I. Concejo, a 31 de Agosto de 1898. El Presidente del Concejo.—RUPERTO RIVERA IGLESIAS.—MAMUEL AYALA M., Secretario Municipal interino.—El infrascrito Secretario

con el juramento de Ley certifica: que la presente ordenanza ha sido discutida por el Ilustre Concejo en sus sesiones del 19, 28 y 31 del presente mes de Agosto siendo aprobada en esta última. Pueblo Viejo Agosto 31 de 1898. *Manuel Ayala M.*—Jefatura Política del Cantón Pueblo Viejo, Setiembre 3 de 1898. La Parroquia de Ricaurte de que trata la presente ordenanza está formada de terrenos pertenecientes a la parroquia de Catarama, en sumayor parte cultivados. El personal es suficiente e idóneo para ocupar los destinos que crea esta nueva división territorial. Tiene vida propia. La población no se puede presizar por falta de padrón, pero puede asegurarse que es una zona bastante poblada y que la propiedad está muy repartida. El río que baja de Zapotal y que separa el todavía recinto de San Pedro de la población de Catarama, hace difícil, en invierno sobre todo, la buena y pronta administración de justicia que reside hoy en Catarama. Los vecinos también ofrecen regalar los edificios apropiados para Escuelas y Administración pública.—Es cuanto puedo informar al respecto. Elévese al poder Ejecutivo para los fines del Art. 21 de la Ley de División Territorial vigente. P. P. Nicola: Alejandro Durán R. Secretario.—Ministerio de lo Interior y Policía, & &. Quito Setiembre 14 de 1898. Vista la ordenanza que antecede y en uso de la atribución contenida en el Art. 21 de la Ley de División Territorial, el señor Presidente de la República aprueba la erección del caserío San Pedro en parroquia civil. Comuníquese.—El Ministro de lo Interior. *A. Moncayo.*—El Secretario.—*Nicolás N. Vega.*—Jefatura Política del Cantón Pueblo Viejo. Octubre 1º de 1898. Ejecútense, publíquese y circúlese.—P. P. NICOLA. ALEJANDRO DURÁN R.

Secretario. Certifica: que la presente Ordenanza se publicó por bando en la forma de costumbre.—Puebloviejo Octubre 2 de 1898. El Escribano, *Eliodoro Moreno*. Es copia. Puebloviejo Marzo 31 de 1917. El Secretario Municipal. (firmado) *G. Valencia*.



Sr. Dn. Juan José Guerra,
estimable caballero que fué uno de los fundadores de Catarama y también
fundador y Benefactor de Ricaurte.

con el juramento de Ley certifica: que la presente ordenanza ha sido discutida por el Ilustre Concejo en sus sesiones del 19, 28 y 31 del presente mes de Agosto siendo aprobada en esta última. Pueblo Viejo Agosto 31 de 1898. *Manuel Ayala M.*—Jefatura Política del Cantón Pueblo Viejo, Setiembre 3 de 1898. La Parroquia de Ricaurte de que trata la presente ordenanza está formada de terrenos pertenecientes a la parroquia de Catarama, en sumayor parte cultivados. El personal es suficiente e idóneo para ocupar los destinos que crea esta nueva división territorial. Tiene vida propia. La población no se puede presizar por falta de padrón, pero puede asegurarse que es una zona bastante poblada y que la propiedad está muy repartida. El río que baja de Zapotal y que separa el todavía recinto de San Pedro de la población de Catarama, hace difícil, en invierno sobre todo, la buena y pronta administración de justicia que reside hoy en Catarama. Los vecinos también ofrecen regalar los edificios apropiados para Escuelas y Administración pública.—Es cuanto puedo informar al respecto. Elévese al poder Ejecutivo para los fines del Art. 21 de la Ley de División Territorial vigente. P. P. Nicola: Alejandro Durán R. Secretario.—Ministerio de lo Interior y Policía, & &. Quito Setiembre 14 de 1898. Vista la ordenanza que antecede y en uso de la atribución contenida en el Art. 21 de la Ley de División Territorial, el señor Presidente de la República aprueba la erección del caserío San Pedro en parroquia civil. Comuníquese.—El Ministro de lo Interior. *A. Moncayo.*—El Secretario.—*Nicolás N. Vega.*—Jefatura Política del Cantón Pueblo Viejo. Octubre 1º de 1898. Ejecútese, publíquese y circúlese.—P. P. NICOLA. ALEJANDRO DURÁN R.

Secretario. Certifica: que la presente Ordenanza se publicó por bando en la forma de costumbre.—Puebloviejo Octubre 2 de 1898. El Escribano, *Eliodoro Moreno*. Es copia. Puebloviejo Marzo 31 de 1917. El Secretario Municipal. (firmado) *G. Valencia*.

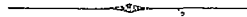


Sr. Dn. Juan José Guerra,
estimable caballero que fué uno de los fundadores de Catarama y también
fundador y Benefactor de Ricaurte.



Señor don Félix Guerra,

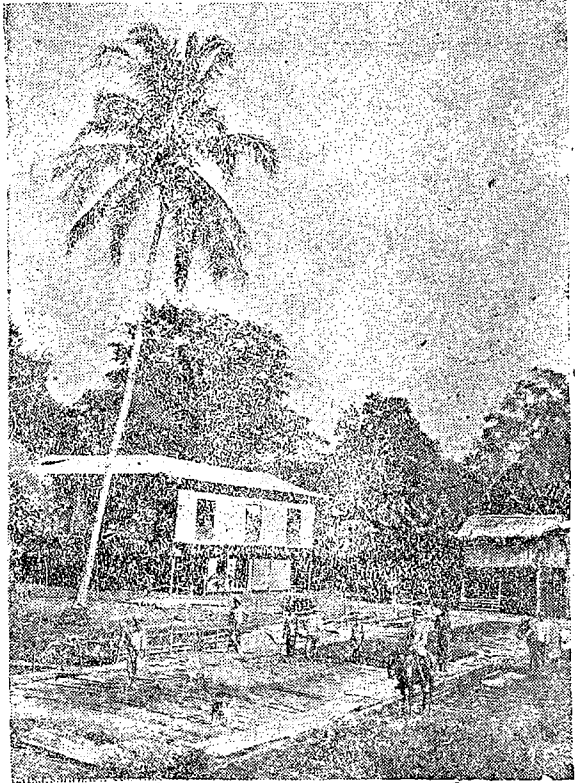
Benefactor de Catarama y de Ricaurte. Vice-Presidente del Primer Concejo de Urdaneta y padre de una numerosa y distinguida familia de Urdaneta.





Señor Don Pedro Pablo Sandoya

Honrado y acaudalado agricultor de la parroquia de Ricaurte



*Hacienda "San Antonio" de los señores Reyre
Hermanos.*

De las autoridades actuales del Cantón



Sr. Dn. Emilio A. Reyna

Jefe Político del Cantón

Digno y cumplido caballero que en el alto ejercicio de este mismo delicado cargo, de Jefe Político, ha servido a la Patria, por varios años consecutivos, en la hermosa y culta villa de Pueblo Viejo, siendo generalmente apreciado en todas partes, por las muchas prendas morales que lo adornan.

El Sr. Emilio Reyna es miembro de una distinguida familia de Guayaquil y, no obstante sus pocos años, ha merecido siempre la distin-

ción de las altas dignidades del Gobierno que miran en él a un factor de Progreso.

Su administración, hoy como ayer, aquí como en Pueblo Viejo, ha sido y es honrada, progresista y laboriosa.



Comandante Nicanor Solís,

digno y culto Jefe del Escuadrón «Cazadores de Los Ríos» N^o 3, que hace la guarnición en Catarama.



Sr. don José Zaporta G.,

Vice-presidente del Concejo, miembro de la Junta de Fomento Agrícola e Industrial, y uno de los elementos jóvenes que contribuye eficaz y activamente al progreso del Cantón Úrdaneta.



Sr. don Alfonso Izaguirre

Comisario Nacional de Urdaneta y quien con energía, actividad y honradez recomendables, maneja tan difícil ramo de la administración pública.



Señor don Francisco Isaias Vera,

Tesorero Municipal del Cantón.

Honorable, sincero e íntegro, don Francisco Isaias Vera, es uno de los mejores elementos con que ha contado Catarama, en todo tiempo.

Generoso y progresista, acudió siempre con su óbolo a la realización de todas las buenas obras que se han realizado en Catarama.

Don Francisco Isaias Vera, es persona altamente apreciada en todos los círculos sociales de Urdaneta, por su carácter generoso y franco, por su patriotismo práctico y por su indiscutible honradez.



Sr. Dn. Leopoldo R. Alava C.

Miembro Agricultor de la Junta de Fomento
Agrícola e Industrial del Cantón
Urdaneta.



Sr. Dn. Luis Barreiro,

Colector Fiscal de Catarama que desempeña
su delicado cargo a satisfacción
de sus superiores.



Sr. Dn. Ricardo Vincés,

Guarda Municipal de Catarama y persona muy apreciada por su honradez y méritos personales.



Sr. don Manuel González

Teniente Político de Catarama, Vocal del Comité Pro-Cuerpo de Bomberos
y Presidente del Centro Musical 20 de Diciembre.

Este apreciado caballero llegó a Catarama muy joven y mediante su propio esfuerzo pudo formar su pequeña personalidad y abrirse paso, siendo muy apreciado por sus méritos.



Sr. don Luis Anselmo Gavilanes

Escribano Público del Cantón, quien maneja con estricta escrupulosidad y honradez digna de encomio este delicado ramo de la administración pública.



Sr. don Francisco Javier Espinoza

Guarda Recaudador de la Colecturía de Urdaneta

Album social de Urdaneta

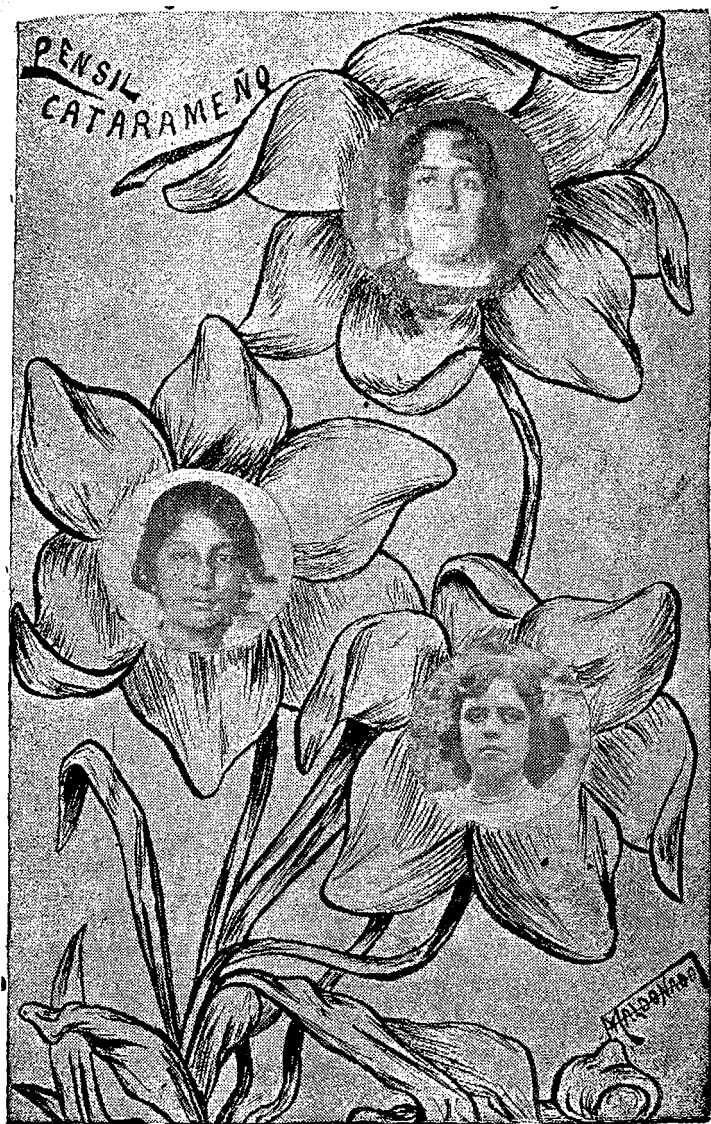


Señorita Rosa Delia Guzmán Merizalde

quien hace sus estudios actualmente en Quito, en el Colegio Normal de señoritas «Manuela Cañizares».



Señora Cruz Guerra de Romero y niños



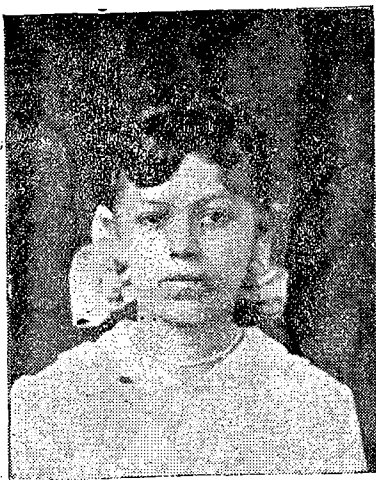
Señoritas Luz Carpio, Heráclides Vera y Emma Vínces



Señorita Luz María Miño



Señoritas Rosa y Corina Martínez Araujo



Señorita Zoila Esther Guzmán M.,

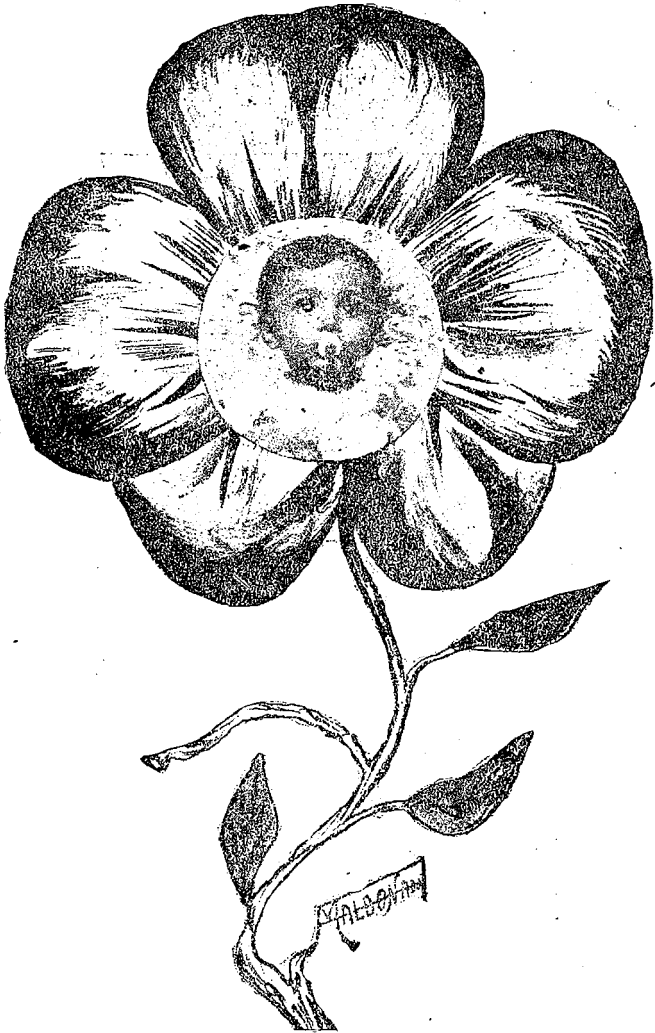
quien ha terminado sus estudios en el importante establecimiento escolar que dirige en Guayaquil la señora Julia Beltrán de González.



Señorita Dorila Albán



Niñito Félix Guerra Campelo



Niño Antonio Guerra Campelo



Señorita Mercedes Vera A.



Niñita Dorila Jorgen



Señoritas Bárbara, Obdulia y Leonor Vines



Señora Mercedes D. v. de Cevallos

Esta distinguida Matrona, madre del estimable caballero y acaudalado propietario, de la parroquia de Ricaurte, señor don Reinaldo Cevallos, falleció en la ciudad de Guayaquil el 17 de Enero de este año, pero honramos esta página con su retrato, como un homenaje a su memoria, pues, las virtudes que la adornaban la hicieron siempre querida y respetada de propios y de extraños, y su muerte ha enlutado muchos respetables hogares de la mejor sociedad de Urdaneta.

Virtuosa y abnegada, fué un modelo de las buenas madres y, después de la muerte de su es-

poso, cifró todas sus esperanzas y todo su cariño en su hijo Reinaldo a quien supo inculcar fructíferamente, el amor al trabajo y las máximas del bien, haciendo de él un buen hijo, un honrado padre de familia y un excelente ciudadano.



Sr. don Antonio Guerra Cruz

Acaudalado propietario, miembro prominente de la alta sociedad de Urdaneta, hijo de don Félix Guerra y digno heredero de las virtudes cívicas de su padre.



Sr. don Félix Santiago Guerra Cruz,
hijo primogénito de D. Félix Guerra y miembro
distinguido de la sociedad de Ricaurte.



Sr. don Guillermo Guerra Cruz

Miembro distinguido de la sociedad de Ricaurte, quien hizo sus estudios en los Estados Unidos de Norte América y es uno de los jóvenes de esperanzas para el floreciente Cantón de Urdaneta.



Familia Zaporta Gallegos

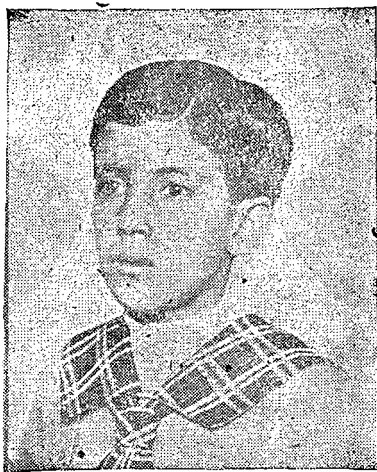


Sr. don Manuel Mosquera,

honrado y laborioso agricultor, fallecido el 13 de Abril de 1907 y quien fué siempre un elemento de progreso.



Niño Gonzalo Olmedo Zaporta



Niño Manuel de Jesús Miño,
aprovechado alumno del Colegio «San Felipe»,
de Riobamba.



Niño Néstor Carvajal Huertas,
aprovechado alumno del Pensionado "9 de Octubre", de Guayaquil



Joven Ramón María Guzmán Merizalde,
aprovechado alumno del Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte" de
Guayaquil



Niñita Agripina Zavala



Víctor L. Vines,

Joven catarameño, empleado en el Comercio de Catarama



Luis L. Landívar,
Joven empleado en el Comercio de Catarama



De los movimientos políticos acaecidos en Catarama, du- rante los últimos años.

Entre todos los acontecimientos desarrollados en Catarama durante la vida del Cantón, ninguno más importante que los movimientos políticos que, injustamente, le han dado a Catarama la fama de un pueblo que vive en perpetua revolución.

Catarama ha sido en todo tiempo un pueblo pacífico, trabajador, hospitalario y si se quiere de índole cosmopolita, pues aquí han encontrado pan y generoso abrigo todos los extranjeros o nacionales nacidos en otros lugares de la República, y que levantaron aquí su tienda de campaña dedicándose, unos al comercio, otros a la agricultura, y formando, muchos de ellos, cuantiosas fortunas

En los movimientos políticos o revoluciones iniciadas aquí, han habido, ciertamente, abusos y tropelías lamentables como ocurre en cualquier pueblo en armas, así se tratare de los pueblos más cultos del mundo; y si de estos acontecimientos, que no viene al caso relatarlos porque no encierran ninguna enseñanza, sino la dolorosa perspectiva del mal ejemplo, son, en verdad, colectivamente responsables los grupos facciosos, es una injusticia lamentable terjiversar el sentido

natural y lógico de los acontecimientos y querer que cargue un solo individuo con la responsabilidad moral de crímenes colectivos, ni mucho menos querer echar la responsabilidad, en forma de anatema o estigma infamante, sobre un pueblo que no tuvo otro delito que servir de teatro de los acontecimientos.

El primer movimiento subversivo que hubo en Catarama, tuvo lugar por el mes de Junio de 1914, cuando ardía en casi todo el país un intenso fuego revolucionario en favor del movimiento iniciado por el caudillo señor Coronel Carlos Concha Torres, en las selvas de Esmeraldas, en contra del Gobierno constituido del señor General Leonidas Plaza Gutiérrez.

Era el mes de Junio de 1914, cuando el día 20, a las siete y media de la noche, entraban a Catarama 20 hombres mal armados y comandados por los titulados Coronel Luis Ruilova, Comandante Jacinto Coello Ramírez y Sargento Mayor Euclides Vásquez.

Por entonces no habría más guarnición en Catarama que cinco celadores armados que tenía el señor M. María Miño que era entonces Comisario Nacional del Cantón, y los mismos que por encontrarse en número muy inferior a los atacantes, fueron sometidos fácilmente y entregaron las armas a los facciosos, sin mayor resistencia.

Estos revolucionarios entraron a Catarama al grito de ¡Viva la revolución!... ¡Viva Concha!... y, dos horas más tarde, sin encontrar aquí mayores propósitos que secundaron su labor, se marcharon a «La Templanza» en donde tuvieron un encuentro con las tropas gobiernistas al mando del Capitán Heriberto Villafuerte y donde quedaron muertos, en el campo de batalla, el Capitán Heriberto Villafuerte y el titulado Comandante Coello.

El segundo movimiento revolucionario que tuvo lugar en Catarama, acaeció el día 2 de Noviembre del mismo año de 1914 en que se proclamó en Catarama, secundando el movimiento revolucionario Conchista, y con el grado de Comandante, el señor Daniel Huertas, al mando de unos 20 hombres, más o menos, y quien no encontró resistencia de ninguna naturaleza en Catarama, puesto que dicha plaza estaba desguarnecida.

Al día siguiente, Daniel Huertas con los suyos marcharon a las inmediaciones de la parroquia Montalvo, en busca de prosélitos, y los consiguieron, pues, inmediatamente, después, regresaron por Catarama, ya con unos 60 hombres, regularmente armados y marchó a Quevedo para ingresar al grueso revolucionario que operaba en el Campamento de «Río Verde».

El tercer movimiento revolucionario o conmoción interna ocurrida en Catarama, tuvo lugar el 17 de Julio de 1915, al amanecer al 18 en que Guillermo Llaguno Burgos, al mando de unos veinte hombres, más o menos, regularmente armados, atacó y rindió la guarnición que resguardaba la plaza y la misma que estaba acantonada en la cárcel y se componía de unos 25 hombres de la policía de Babahoyo al mando del Teniente Robalino.

En este encuentro hubo un herido de parte y parte; pero como las autoridades de Babahoyo tuvieron inmediato aviso de lo ocurrido, enviaron al Comandante Gabriel Garcés y al Capitán Carlos Negrete, con unos 80 hombres, los que subían en las lanchas «Babahoyo» y «Norte América», debidamente equipados y municionados, a someter a los facciosos.

Llaguno por su parte, al día siguiente, y desechando las propuestas que le hiciera el señor J. J. Rocha, de que entregara las armas y desis.

tiera de su propósito, abandonó la población y se dirigió a la hacienda «Rosa de Oro» donde residía el Comandante Garcés; pero reflexionando luego que debían de mandar tropas de Babahoyo a someterlo, regresó inmediatamente a la población de Catarama y se resolvió a esperar a las tropas del Gobierno, para lo cual distribuyó hábil y estratégicamente algunas pequeñas guerrillas a lo largo del Malecón y hacia las afueras del pueblo y se apostó luego con el resto de su tropa en las inmediaciones de «El Edén», a esperar a las tropas del Gobierno que no se hicieron esperar, pues a las 11 en punto de esa misma noche aparecía la lancha 'Babahoyo', en la que venía el Capitán Negrete con 40 individuos de tropa; pues la lancha «Norte América» se había quedado en la Hacienda «Unión» por donde saltó el Comandante Garcés con los otros 40 individuos de tropa por venirse por tierra, por la ribera opuesta del río:

Así que la lancha «Babahoyo» estuvo cerca de la orilla y frente al sitio en que estaban apostadas las tropas de Llaguno Burgos, éstas dispararon en fuego nutrido sobre ella, intimándole rendición. En este mismo momento, --por un plan ya urdido de antemano-- por Llaguno Burgos, disparaban todas las guerrillas que estaban a lo largo del Malecón, como las que habían por las distintas partes de la población. Esto, como era natural, desconcertó a las tropas del Capitán Negrete de quienes se llegó a apoderar un verdadero pánico, pues muchos de ellos se votaron al agua y algunos perecieron ahogados. En vista de tan difícil situación y creyendo muy superior la cantidad numérica del enemigo, las tropas de Negrete se rindieron y se entregaron con armas y municiones. En este encuentro murieron ocho hombre y quedó herido el capitán Negre-

te. En éstos momentos álgidos para las tropas de Negrete apareció--aún que tarde--por la ribera opuesta del río, el Comandante Garcés con los suyos, para reforzar a las tropas de Negrete; pero al oír disparar a lo largo de todo el Malecón sufrió, como su compañero la misma sugestión de creer que las tropas de Llaguno Burgos eran muy superiores a las del Gobierno, y viendo que ya se habían rendido las tropas del Capitán Negrete, hizo unos pocos disparos, sostuvo los fuegos por espacio de un cuarto de hora y luego viró cara replegándose a Caracol a donde fué a dar cuenta del fracaso y a reforzar sus tropas para salir, nuevamente, en persecución de Llaguno Burgos.

Este audaz revolucionario que ya comenzó a llamar la atención por el valor de sus acometividades, partió, a su vez, con los suyos, hasta Sibimbe; pero como tuviera luego aviso de que ya había salido tropa de Quevedo que venía en su encuentro para batirlo y que ya había regresado de Caracol el Cde. Garcés con mayor número de tropas para perseguirlos y que lo tenía muy de cerca; conocedor como es de todas estas montañas, y ante la perspectiva de quedar encerrado entre dos fuegos, extravió su marcha por la montaña de Guamayaco y fué a salir al recinto de Las Piedras. Para efectuar este movimiento y como ya lo tuviera muy de cerca a Garcés con fuerzas muy superiores a las de él, le llamó la atención dejándole, antes, clavada una bandera en la loma de Sibimbe.

Garcés llegó; divisó la bandera; creyó que estaba allí el enemigo y mientras que comenzó a arreglar su plan de ataque, Llaguno extravió su marcha y le ganó terreno con dirección a Las Piedras.

Una vez en «Las Piedras», Llaguno exhortó

a los suyos para que lo acompañaran a Manabí a ingresar al grueso del ejército revolucionario del Coronel Concha, por cuyo caudillo peleaba Llaguno; pero muchos de sus compañeros se negaron a seguirlo y entonces Llaguno ordenó el desarme de ellos y partió a Manabí con los que lo acompañaron que no fueron más de 18 o 20 hombres.

El 4º movimiento revolucionario tuvo lugar en Catarama el 27 de Setiembre del mismo año de 1.915 en que el pertinaz Llaguno Burgos, entró con 36 hombres, al amanecer de dicho día, por el lado de la iglesia y rindió a la guarnición que resguardaba la plaza, la eual era ya más fuerte, pues se componía de 85 hombres bien armados; comandados por el Intendente de la policía rural Mayor Emiliano Chuchuca.

Esta vez, Llaguno Burgos, entró con mucho sigilo a la población, y con sólo 6 hombres atacó la guarnición que estaba entonces acantonada en la Casa Municipal, atacó, rindió la guardia y tomó prisioneros al Jefe y sus oficiales mientras los 30 individuos de tropa que le restaban los distribuyó en pequeñas guerrillas para combatir, de adentro hacia afuera, a las avanzadas que había tenido distribuidas Chuchuca, por los cuatro costados de la población. Estas avanzadas hicieron una pequeña resistencia que duró media hora, escasamente, y luego después se derrotaron, quedando Llaguno dueño de la población y prisioneros en sus manos el Jefe y los oficiales de la guarnición del Gobierno.

En este encuentro quedaron cinco muertos haciéndose muy recomendable el Capitán Manuel de Jesús Palma Salazar, babieco y militar de escuela que murió como todo un héroe.

Al día siguiente Llaguno Burgos, puso en libertad a los prisioneros.

En seguida, partió por 2ª vez a Manabí, con su gente que ya había aumentado a unos 60 individuos, más o menos, perfectamente bien armados, a ingresar al grueso revolucionario que operaba en «Come y Paga», bajo las órdenes de Carrillo, y a donde salió derrotado en los primeros días de Noviembre del año de 1.915, por el ejército gobiernista que comandaba el entonces Coronel Moisés Oliva, hoy General y Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

A raíz de este fracaso, que lo fué también uno de los más fuertes que sufrió la ya formidable revolución conchista, Llaguno Burgos, regresó a Catarama, y, sin acogerse al indulto, mandó a entregar las armas al Jefe Político de Urdaneta, que lo era entonces el señor Manuel María Miño.

Como las autoridades civiles y las tropas gobiernistas perseguían a sol y a sombra a Llaguno Burgos, que ya se había hecho temible por su acometividad, éste comenzó a andar fugitivo y luego, atravesando las montañas fué a salir a Quito, a donde como él no era conocido, personalmente, pudo vivir y estar tranquilo hasta el mes de Agosto de 1916 en que se acogió a la amnistía general decretada por el Congreso de ese año y regresó a Catarama para entregarse a sus faenas agrícolas.

El quinto movimiento revolucionario ocurrido en Catarama, fué en Noviembre de 1917 en que estalló, en varios lugares de la República, la revolución en favor del caudillo señor. J. Federico Intriago, y cuyo movimiento fué secundado por Llaguno Burgos, a quien le vemos, por tercera vez, entrar a Catarama y rendir a la guarnición

que resguardaba esta plaza, y la cual se componía de 24 hombres del Batallón Quito, al mando del Teniente José Antonio Estrada. En este encuentro quedó herido el Teniente Estrada y muchos soldados.

Dueño de la plaza, Llaguno Burgos, montó en breve un grueso de 120 hombres, venidos de distintos lugares, muy bien armados y luego marchó con ellos como Jefe de operaciones sobre la plaza de Babahoyo, la que trataron de reducir en el combate librado en dicha ciudad el 17 de Noviembre de 1917 en donde salió derrotado Llaguno y quedó muerto en el campo de batalla el Comandante Proaño, 2º Jefe de la expedición revolucionaria.

El sexto movimiento de armas habido en Catarama, tuvo lugar el 25 de Junio de 1918 a las 6 y tres cuartos de la tarde.

Refiriéndonos a este acontecimiento, decimos movimiento de armas, y no movimiento revolucionario, porque esto no fué revolución ni cosa que se parezca, sino un asalto a mano armada hecho a la pacífica población de Catarama, por unos veinte foragidos, sin orden, dirección, principio, ni cabeza alguna y de los cuales ninguno era cataramaño.

Por ese día Catarama se encontraba sólo guarnecida por 12 hombres, los cuales, como era natural, opusieron resistencia; pero tres de ellos fueron muertos a machetazos y el resto, viéndose vencidos, abandonaron el campo.

La guarnición que por entonces había en Catarama, se componían de 25 hombres de la policía de Babahoyo, mando del Capitán Rafael Ascudillo, pero cupo la coincidencia—oportunidad que aprovecharon los ladrones,—de que ese día el Capitán Astudillo, con 13 de sus soldados, había salido a hacer un recorrido por las montañas y

ese mismo día del ataque se encontraba en la hacienda Amalia.

Estos bandoleros que entraron esta vez a Catarama, asaltaron y saquearon muchas casas particulares, oficinas públicas y almacenes de chinos, turcos e italianos, robándose y llevándose consigo cosa de 15 o 20 mil sucres en dinero, alhajas y mercaderías.

Luego se retiraron tranquilamente a seguir robando y cometiendo toda clase de crímenes por los campos.

Esto, como era natural, llenó ya las medidas del Gobierno que comprendió, con muy buen criterio, desde luego, que era indispensable tener una fuerte guarnición armada en este puerto, para desde aquí salir a perseguir a los bandidos por Recintos y Montañas y devolver la tranquilidad a los hogares, a la vez que asegurar la paz interna de la República, en la rica y floreciente Provincia de Los Ríos.

Y fué entonces, y con este objeto que el Gobierno formó el Escuadrón «Escolta N^o 1», hoy «Cazadores de Los Ríos N^o 3», el mismo que mandó a pacificar la Provincia, bajo el comando de los Jefes Comandante Filemón Borja y Sargento Mayor José Joaquín San Pedro, y aquí, es justo manifestar que estos Jefes llenaron debidamente su papel y que a su energía y actividad se debe la pacificación absoluta del Cantón Urdaneta, y cuya labor ha sido hábil y eficazmente secundada por el actual Jefe del hoy Escuadrón «Cazadores del Los Ríos N^o 3», Sargento Mayor Nicanor Solís, así como por sus dignos oficiales.

También es justo, al reseñar estos acontecimientos, dar un voto de caluroso aplauso, en nombre de la civilización y de la paz, así al Presidente de la República señor doctor Alfredo Baquerizo moreno, como al Jefe de Estado Mayor,

General Moisés Oliva, por la noble y feliz iniciativa de haber creado este Escuadrón que ha venido a asegurar la paz, la tranquilidad, la propiedad y la vida de los moradores de Urdaneta.

Ojalá que los Gobiernos posteriores, sigan como el actual, sosteniendo, este Escuadrón en Catarama, que significa, ni más ni menos, que la tranquilidad absoluta en la rica e importante provincia de Los Ríos.

El Escuadrón Escolta N^o 1 fué organizado con el siguiente personal:

Comandante, Filemón Borja S.; Sargento Mayor, José Joaquín San Pedro; Capitán Guillermo E. Alminate; Tenientes Aurelio Jaén y Miguel Hurel; Alférez, Víctor Salgado, Alfonso Espinoza; Habilitado, Guillermo Hurtado.

Y el actual Escuadrón Cazadores de Los Ríos N^o 3 que hace la guarnición de Catarama, está organizado con el siguiente personal:

Sargento Mayor, Nicanor Solís C.; Capitán, Aurelio Jaén; Teniente, Miguel Hurel; Alférez, Héctor Salgado y Fernando Galarza; Habilitado, J. Miguel Salvador G.

Así el Jefe como los dignos oficiales de este Escuadrón, son personas cultas, celosos del cumplimiento de los sagrados deberes del soldado, así como respetuosos ciudadanos de los derechos ajenos.

De la Instrucción Pública

La Instrucción Pública, base de la cultura y del adelanto material y moral de los pueblos, en cuanto se refiere al Municipio está bien atendida, pues éste emplea el veinte por ciento de sus entradas en cuatro escuelas municipales debidamente atendidas por profesores idóneos y con todo el elemento necesario, y a la cual concurren más de 300 alumnos, diariamente.

No podemos decir lo mismo de las escuelas fiscales, pues, aunque sobre entusiasmo y competencia de parte de los maestros, ellos, no pueden hacer milagros y faltándoles, como les falta, todo, desde un banco hasta un pedazo de tisa, no pueden progresar mayormente.

Don Hugolino Reyes

He aquí el nombre simpático de un extranjero que llegó a Catarama el 18 de Mayo de 1903, empujado por la ola de los acontecimientos de la vida, y que, habiéndose dedicado al Magisterio, llegó a ser, en breve tiempo, querido y respetado de todos cuantos le conocieron y le trataron.

Anciano, de rostro bondadoso y venerable aspecto, Dn. Hugolino como le llaman, con cariño y respeto, sus discípulos que hoy bendicen su memoria, era un hombre ilustrado, culto, de grandes energías y de un temperamento de acero.

Su labor al frente del Magisterio, en Catarama, a donde inició sus labores, el 30 de Mayo de 1903, en que fué nombrado Institutor de la escuela Municipal de varones, fué de indiscutible provecho para la juventud de Catarama.

Dn. Hugolino permaneció al frente de esa escuela por espacio de 5 años, después fundó, por su propia cuenta el «Liceo Catarama» que sostuvo por 5 años, para ser nuevamente nombrado Institutor de la Escuela Municipal y continuó al frente de tan delicado cargo formando la juventud de Catarama, hasta el 19 de Mayo de 1915 en que le sorprendió la muerte, privando a Catarama de un verdadero elemento de progreso.

Podemos asegurar, sin lugar a equivocarse

nos, que cuánto sabe y vale hoy la juventud de Catarama, entre la que se encuentran jóvenes muy distinguidos y aprovechados, como Gilberto Miranda, Vidal S. Miranda, Jacinto Delgado, Isidro Delgado, Carlos Andrade, y otros, se lo debe, en gran parte, al cuidado y esmero que puso en educarlos, don Hugolino Reyes.

Dn. Hugolino, fué natural de Neiva—República de Colombia, Departamento del Tolima.

Vino al Ecuador, en compañía de su tío, el Sr Hugolino Reyes, desterrado por el Gobierno de Colombia, después de haber militado bajo las órdenes de don Julio Arboleda

Datos Estadístico del Cantón Urdaneta

Agricultura

La zona del Cantón Urdaneta es una zona cacaotera, principalmente y existen en ella al rededor de cuatro millones y medio de árboles de cacao, productivos y los mismos que arrojan una producción anual de 50.000 quintales, más o menos; pero también existen extensos cultivos de caucho, café, algodón, arroz, etc. en esta proporción.

Caucho	1'648.723	matas
Café	1'425.645	matas
Algodón	2'123.000	matas

Arroz—se cosechan anualmente al rededor de 1.400 quintales.

Potreros y sabanas de pasto natural

Existen en el Cantón Urdaneta, 5.272 cuadros de pasto en la que se mantienen el ganado vacuno y caballar, en esta proporción:

Ganado	vacuno	2.178	reses
Ganado	caballar	3.750	cabezas

Comercio

Existen en el Cantón 28 almacenes, muy bien surtidos, y que giran con un capital de medio millón de sucres, en su totalidad.

Datos de la Estadística Civil del Cantón Urdaneta

NACIMIENTOS

En	el	año	de	1914	nacieron	353
"	"	"	"	1915	"	314
"	"	"	"	1916	"	343
"	"	"	"	1917	"	415
"	"	"	"	1918	"	339
"	"	"	"	1919	hasta hoy	124

DEFUNCIONES

En	el	año	de	1914	murieron	187
"	"	"	"	1.915	"	180
"	"	"	"	1.916	"	177
"	"	"	"	1.917	"	160
"	"	"	"	1.918	"	160
"	"	"	"	1.919	hasta hoy	74

MATRIMONIOS

En	el	año	de	1914	se casaron	10
"	"	"	"	1915	"	21
"	"	"	"	1916	"	34
"	"	"	"	1918	"	23
"	"	"	"	1918	"	16
"	"	"	"	1919	hasta hoy	4

De las instituciones sociales del Cantón Urdaneta

En el Cantón Urdaneta no se ha descuidado tampoco el movimiento social y así vemos que cuenta con las siguientes instituciones sociales:

Club Harmonía

Este es un centro de cultura de índole aristocrático a la que concurre la mejor sociedad de Catarama.

Funciona en los altos del precioso edificio de la señora Mercedes Práxedes Caballero, situado en el Malecón, y su Presidente es el ilustrado y culto hijo de Catarama Sr. don Ramón María Guzmán O.

Sociedad Obrera «9 de Octubre»

Esta sociedad, como su nombre lo indica, es una agrupación de obreros, que luchan con entusiasmo y decisión por el levantamiento moral de la clase obrera. Sostiene una escuela nocturna para obreros, a la que concurren muchos alumnos y es su Presidente el entusiasta caballero Sr. Dn. Joaquín Camacho.

Centro Musical «20 de Diciembre»

Este centro es formado, recientemente, por los aficionados al divino arte.

Tiene por objetivo el perfeccionarse en la música, y es su Presidente el Sr. Manuel González.

De las Ordenanzas Municipales

El Concejo de Urdaneta ha dictado, en su corto período de existencia, las siguientes Ordenanzas Municipales.

Anclaje, Aseo de calles, Alumbrado público, Aguardientes-introducción de...., Aguadores, Balsas-Establecimientos y conservación de...., Beneficio de ganado, Comerciantes ambulantes, Contabilidad Municipal, Cuadrilla Municipal, Casas de juego, Caminos públicos o vecinales, Cementerios, Estanquillos, Espectáculos, Gallos y galleras, Introducción de mercaderías, Matrículas y títulos, Ornatos, Fábricas y terrenos, Ocupación de la vía pública, Presupuesto, Plaza de Mercado, Puente flotante, Rastro, Reglamento interior del Concejo, Reglamento del Médico Municipal, Reglamento de asistencia pública, Reglamento de instrucción de la clase Obrera, Sanidad—Impuestos para atenderla.

Del Ilustre Concejo Cantonal

EL ILUSTRE CONCEJO DE URDANETA, ESTÁ
ACTUALMENTE FORMADO ASÍ:

Presidente, Adolfo Carvajal; Vice-Presidente, José Zaporta G.; Secretario, Reinado Coronel; Síndico, Ramón María Guzmán; Tesorero, Francisco Isaías Vera.

CONCEJALES: Manuel M. Miño, Juan Clímaco Moreira, Segundo A. Alava, Joaquín Camacho

El Secretario del Concejo

No queremos terminar este pequeño trabajo sin antes hacer constar que el Secretario actual del Concejo, don Reinaldo Coronel, y quien lo ha sido casi desde la fundación del Cantón, hasta hoy, con cortos intervalos de interrupción, es un caballero sumamente acucioso, trabajador y honrado, que ha contribuido y contribuye, eficazmente, a la mejor organización y buena marcha del Concejo de Urdaneta, y de los intereses procomunales del Cantón.

INDICE

Prospecto.....	página	1
Origen de la Parroquia de Cata-		
rama.....	"	5
De dónde tomó el nombre de		
Catarama.....	"	7
De como se fundó la parroquia		
de Catarama.....	"	7
Fundadores de Catarama.....	"	8
De las personas que contribuye-		
ron al progreso de la parroquia.....	"	14
De las obras públicas que se efec-		
tuaron en la vida de la parroquia..	"	15
Del Cuerpo de Bomberos de Ur-		
daneta.....	"	19
De la idea de la Cantonización..	"	
De las labores del Comité.....	"	35
De las personas que contribuye-		
ron a la cantonización.....	"	43
Del Presidente del Comité Pro-		
Cantonización de Catarama.....	"	60
De las primeras autoridades del		
Cantón.....	"	61
De los Jefes Políticos que ha		
tenido el Cantón, de los Presidentes		
del Concejo, vistas generales del		
Cantón Urdaneta.....	"	67
División geográfica del Cantón		
Urdaneta.....	"	76
De la parroquia de Ricaurte...	"	76
Acta de la autonomía de Ri-		
caurte.....	"	77
De las autoridades actuales del		
Cantón.....	"	83
Albún social de Urdaneta.....	"	93
De los movimientos Políticos..	"	113
De la Instrucción Pública.....	"	122
Datos Estadísticos del Cantón.	"	124
D' las Instituciones y Sociedades	"	126

Fé de erratas

En la página 42 en donde dice cuyo Presidente fué el inteligente y entusiasta joven catarameño Sr. Gilberto Miranda V., léase: cuyo Presidente fué el inteligente y entusiasta joven Gilberto Miranda N.

En la página 43 en el cuadro en que figuran las personas principales que contribuyeron a la cantonización de Catarama, agréguese los siguientes nombres: General Leonidas Plaza Gutiérrez, General Rafael Almeida Suárez y Félix Guerra.

En la página 61, en la 4ª línea en donde dice: «para vez de conseguir», léase: para haber de conseguir,

En la misma página 61, línea Nº 13, en donde dice: «nos será imposible haber escrito», léase: nos habría sido imposible haber escrito.

En la página 66 al pie del fotograbado en donde dice: «Sr. Carlos H. Romero», léase: Sr. Carlos A. Romero.

En la página 68, al pie del fotograbado en donde dice: «Sr. Elías Ulloa», léase Sr. Eloy A. Ulloa.

En la página 72 al pie del fotograbado en donde dice: Sr. Alberto Alvarez P., léase: señor Alberto Alvarez R.

En la página 84, al pie del fotograbado en donde dice: «Comandante Nicanor Solís», léase: Sargento Mayor don Nicanor Solís.

Bibliografía Nacional

Ofrece canjes de periódicos y folletos Nacionales a las Bibliotecas públicas y particulares del Ecuador.

Guayaquil.- Apartado de Correo N° 95.

SASTRERIA

de Luis Vela

Establecida desde el año de 1902. El propietario de este establecimiento ha tenido por norma el cumplimiento y la honradez.

CATARAMA. — ECUADOR.

SASTRERIA

DE

Manuel González

Este establecimiento se recomienda por la selección en los materiales y la puntualidad en la entrega de las obras que se le confían.

RAFAEL CHAN

CASA COMERCIAL FUNDADA EN 1.907

Almacén de ropas y abarrotos

COMPRA: CACAO, CAFÉ, CAUCHO Y MÁS

FRUTOS DEL PAIS

Catarama—Ecuador

Manuel Ley Yen

COMPRA: CACAO, CAFE, CAUCHO

Y MÁS PRODUCTOS DEL PAIS

Y vende abarrotos por mayor y menor

Y ARTICULOS DE FANTASIA

EMILIO ISAIAS

Almacén de géneros y abarrotos

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

PRECIOS MODICOS

Compra y vende productos del país

Calle Malecón

CATARAMA—ECUADOR



Dn. W. Melchor Díaz

Honrado y activo comerciante fundador
de la razón social de este nombre.

—o—

W. Melchor Díaz

CASA COMERCIAL FUNDADA EN 1.894

COMPRA

Cacao, Café, Caucho, Cueros

Y MÁS PRODUCTOS DEL PAÍS

Abarrotes por mayor y menor

Y ARTÍCULOS DE FANTASÍA

MALECON

Peluquería "LA PERLA"
de Carlos Arias N.

Casa establecida en 1915 y la mejor del Cantón, así por su servicio higiénico, como por la cultura y esmero con que son tratados sus clientes.

Zapatería de J. M. Noboa
Casa industrial fundada en 1916.

La mejor en su género por la prontitud y esmero en el trabajo así como por la selección de materiales.

Panadería y Pastelería
De Nicolás Chan

Recomendada por el aseo y esmerada elaboración de artículos.
Catarama. Malecón.

Almacén de abarrotes y Panadería
De Maximiliano Zavala

En este almacén son tratados sus numerosos clientes, con prontitud, aseo y esmero.

León, Li & Co.

COMPRAN: CACAO, CAFÉ, CAUCHO, Y CUEROS

Y MÁS PRODUCTOS DEL PAIS

ABARROTÉS POR MAYOR Y MENOR

Y ARTICULOS DE FANTASIA

CALLE CHIMBORAZO

CATARAMA--ECUADOR

JORGE LEON HING

CASA FUNDADA EN 1.916

Compra: Cacao, Café, Caucho

y más productos del país

Y VENDE ABARROTÉS POR MAYOR Y MENOR

Y ARTÍCULOS DE FANTASÍA & &

Calle Bolívar entre Chile y Malecón

CATARAMA—ECUADOR

Wa Chong Hermanos

Casa Comercial fundada en 1.904

Compran productos del país

Ventas por mayor y menor

